



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



**MEMORIA
INSTITUCIONAL**

2021



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

MEMORIA INSTITUCIONAL
2021



LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES
**VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**



MARCELO ALEJANDRO MONTENEGRO GÓMEZ GARCÍA
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



TERESITA QUINTEROS SOLARES
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

MENSAJE DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, tiene como atribuciones principales la ejecución de programas y proyectos como las administraciones del campo Ferial Chuquiago Marka, estas encomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como nuestro ente rector, asimismo considerando los lineamientos establecidos por el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, que determina como prioridad de Estado la reconstrucción de la economía del país, después de haber atravesado los efectos de la pandemia de la COVID-19 y la ineficiente gestión realizada en el periodo del gobierno de facto.

En función a los lineamientos emanados por las autoridades superiores, en diciembre de la gestión 2020, asumo la Dirección General Ejecutiva efectuando en primera instancia el análisis de la situación en que se encontraba la Unidad de Coordinación de programas y proyectos, trazando como prioridad de gestión la reorganización institucional, encaminar la ejecución de los proyectos multipropósito de frontera y la reapertura del Campo Ferial Chuquiago Marka con los protocolos de bioseguridad y permisos de funcionamiento gestionados ante las instancias correspondientes del departamento de la Paz, la cual permitió obtener una gestión 2021 eficaz y eficiente.

Respecto al proyecto Multipropósito de frontera Tambo Quemado ubicado en la provincia Sajama municipio de Turco, frontera con la República de Chile y el Proyecto Multipropósito de frontera HITO BR 94, ubicado en la provincia villa Montes del departamento de Tarija, frontera con la República del Paraguay; en la gestión 2021, se ha trabajado arduamente para retomar la ejecución de estos con el propósito de concluir las obras de los mismos en los tiempos previstos; con el objetivo de resguardar nuestras fronteras y dar seguridad a la población con la presencia del Estado en los límites fronterizos de nuestra nación.

Con la reapertura y la implementación de protocolos de bioseguridad se ofertó los servicios que brinda el Campo Ferial Chuquiago Marka, pensando en la reactivación económica del país logrando una gestión administrativa positiva. En lo que a la reactivación se refiere, el Campo Ferial Chuquiago Marka implementó ferias y eventos propios, privados y coorganizados para el beneficio de la población paceña, boliviana y las grandes, medianas y pequeñas empresas que les permitió mostrar sus productos y servicios.

Es por ello, que como entidad estamos comprometidos en seguir trabajando en el fortalecimiento y desarrollo de la economía boliviana a través de programas, proyectos de inversión pública, ferias y eventos que vayan en beneficio de la sociedad boliviana.

Teresita Quinteros Solares
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

INDICE MEMORIA INSTITUCIONAL GESTION 2021

CAPITULO I	12
1. INTRODUCCIÓN	13
2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	14
3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	16
a. Estructura Organizacional	16
b. Misión y Visión	17
c. Objetivos Estratégicos	18
d. Objetivos De Gestión	18
CAPITULO II – GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	20
4. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP	21
a. Programas	22
b. Proyectos	28
CAPITULO III – GESTIÓN CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA	38
5. UNIDAD DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA	39
a. Organización De Eventos	41
b. Mantenimiento De Infraestructura 2021	53
c. Ingresos	55
CAPITULO IV – GESTIÓN INSTITUCIONAL	57
6. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	58
a. Ejecución Presupuestaria	61
7. ÁREA JURÍDICA	62
a. Procesos Contenciosos Llevados A Cabo Por La Ucpp	62
b. Procesos Penales Sustanciados En El Ministerio Público	63
c. Contratos	63
8. ÁREA DE PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	64
a. Organización Administrativa	64
b. Programación Operativa	68
9. ÁREA DE COMUNICACIÓN	66
a. Posicionamiento Institucional	66
b. Estrategia Comunicacional	67
ANEXOS	68

ANEXOS R.A.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITADAS POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA – BLOQUE ROJO

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA – BLOQUE AMARILLO

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA – BLOQUE VERDE

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA – PLAZA AKAPANA

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA – PLAZA KALASASAYA

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

GRÁFICO 2 – EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

GRÁFICO 3 – AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

GRÁFICO 4 – EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR94 – TARIJA

GRÁFICO 5 – EJECUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO DE LA GESTIÓN 2019, 2020 Y 2021 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA

GRÁFICO 6 – COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

CUADRO 2 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE DESEMBOLSOS DE LA COOPERACIÓN ITALIANA

CUADRO 3 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ IV FASE CONVENIOS SUBSIDIARIOS Y ADENDAS

CUADRO 4 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE - 2021 MATRIZ DE RESULTADOS

CUADRO 5 – PROGRAMAS IDENTIFICADOS PARA CIERRE

CUADRO 6 – PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PROGRAMAS

CUADRO 7 – COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRIPTO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF TAMBO QUEMADO – ORURO

CUADRO 8 – RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2021 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

CUADRO 9 – COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRIPTO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF HITO BR 94 – TARIJA

CUADRO 10 – RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2021 EN EL PROYECTO DE LA GESTIÓN 2019, 2020 Y 2021 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA

CUADRO 11 – EVENTOS REALIZADOS ENERO – MARZO/2020 DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA

CUADRO 12 – EVENTOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA DICIEMBRE /2020

CUADRO 13 – DETALLE DE INGRESOS ARREDRAMIENTOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2021

CUADRO 14 – EVENTOS PROPIOS REALIZADOS POR EL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA – GESTIÓN 2021

CUADRO 15 – DETALLE DE INGRESOS GESTION 2021 POR CONCEPTO DE OTROS SERVICIOS DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA

CUADRO 16 – DETALLE DE MANTENIMIENTOS DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA

CUADRO 17 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA

CUADRO 18 – PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO E INVERSIÓN POR FUENTE – UCPP

CUADRO 19 – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PRIMER TRIMESTRE ACTIVIDAD / FUENTE/ PROYECTO

CUADRO 20 – REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SIGEP 2019, 2020, 2021

CUADRO 21 – PROCESOS CONTENCIOSOS LLEVADOS POR LA UCPP

CUADRO 22 – PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO

A photograph of a construction site at sunset. The scene is dominated by a dense network of vertical and horizontal steel reinforcement bars (rebar) forming a grid. In the foreground, a worker wearing a blue shirt, dark pants, and a yellow hard hat is visible, standing on a wooden formwork structure. Another worker is seen further back in the distance. The ground is covered with a grid of rebar, and some areas are covered with blue plastic sheeting. The sky is a mix of orange and blue, indicating the time is either dawn or dusk. The overall atmosphere is one of active construction.

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

Recinto Multipropósito de Frontera
Hito BR 94 – Tarija.

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

La memoria Institucional 2021 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, refleja los logros obtenidos y las metas trazadas en este primer año de gestión institucional, contribuyendo al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y de esta manera fortalecer la soberanía económica del país, como establecen los lineamientos del Gobierno. Plurinacional de Bolivia.

Con la reorganización de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, se obtuvo resultados positivos reflejados en la reanudación y el avance de los programas proyectos paralizados de construcción de Recintos Multipropósitos en la zona de seguridad fronteriza de nuestro territorio, "Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija", y "Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro", los cuales se pueden constatar en el presente documento.

La UCPP de igual manera realizó las gestiones necesarias para la reapertura del Campo Ferial Chuquiago Marka, que se vio afectada de gran manera por los efectos de la pandemia de la COVID-19; es así que se realizaron eventos, se oferto y se implementó los servicios que ofrece las medidas de bioseguridad con el objetivo de resguardar la salud de los visitantes y feriantes, coadyuvando a la reconstrucción de la economía del país.

Es así, que la memoria institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, plasma los esfuerzos desplegados en la gestión 2021, muestra su cualidad ejecutora de programas y proyectos y administradora del Campo Ferial Chuquiago Marka.



- Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.
- Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija.
- Campo Ferial Chuquiago Marka.

2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos para su consolidación institucional pasa por diferentes etapas de cambios normativos y legales con se muestra a continuación;

El Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000, crea la Unidad de Descentralización Fiscal, bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país, para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.

El Decreto Supremo N° 26108, de fecha 16 de marzo de 2001, modifica en su totalidad, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000, de la siguiente manera: Se crea la bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; cuyas funciones serán las establecidas en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000.

Las readecuaciones al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), D.S. N° 27732, de fecha 15 de septiembre de 2004, el Artículo N° 66, modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: “La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4, del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000. En el ámbito de responsabilidades que le competen al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.

El Artículo 59. (Entidades Bajo Tuición o Dependencia) del Decreto Supremo N° 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, establece que; El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Unidad de Coordinación del Programa (UCP).

El Decreto Supremo N° 29894, de fecha 07 de febrero de 2009, indica que el Ministerio de Hacienda pasa a denominarse. Asimismo, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA de mismo establece; Las Instituciones Públicas Desconcentradas, Descentralizadas readecuarán sus

políticas y objetivos; y definirán sus estructuras en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos en la Constitución Política del estado y la norma expresa que se dicte para el efecto.

En atención a esta disposición se emite la Resolución Ministerial 007/09, de fecha 11 de febrero de 2009, por la cual la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Resolución Ministerial N° 040 de fecha 14 de febrero de 2011, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) la responsabilidad de gestión, administración, manejo control y ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka.

El Decreto Supremo N° 1607 de fecha 12 de junio del 2013 autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, transferir a título gratuito a favor el Ministerio de Economía y Finanzas públicas, el bien inmueble ubicado en la Región de Següencoma de la ciudad de La Paz, con destino exclusivo a la implementación del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Mediante Decreto Supremo N°1692 de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, y asumir su administración, en

tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial N° 757 de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de implementar técnica, administrativa y legal el Campo Ferial “Chuquiago Marka”; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial “Chuquiago Marka” y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

La Resolución Ministerial N° 757 de fecha 13 de septiembre de 2013, instruye al director general Ejecutivo de la UCPP ejercer la representación legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, para administrar los convenios, contratos y alquileres del mismo.

Mediante Resolución Ministerial N° 1104 de 28 de diciembre de 2015, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en las Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

a. Estructura Organizacional

En la gestión 2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE, encargó la reestructuración organizacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, como se muestra en el siguiente gráfico:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UCPP



Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA)

Elaboración: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA)

La estructura organizacional actual, contempla la creación del Área Jurídica, Área de Comunicación y Área de Planificación y Organización Administrativa para realizar funciones de asesoramiento y operaciones transversales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales como establece el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021 de fecha 7 de abril de 2021.

La estructura organizacional permite la administración y ejecución física y financiera de Programas y Proyectos y la administración, técnica y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka, el Área Jurídica, Área de Planificación y Organización Administrativa y Área de Comunicaciones contribuyen a estas Unidades Organizacionales Sustantivas en el cumplimiento de sus funciones como establece el Manual de Organización y Funciones- MOF.

Por su parte “la Unidad Administrativa Financiera” se mantiene como instancia transversal Organizacional, asumiendo la gestión administrativa y manejo adecuado de los recursos Financieros e incorporando las nuevas áreas de trabajo que viabilizan las actividades y Funciones del Campo Ferial Chuquiago Marka.



b. Misión / Visión

Misión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos es una entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos, en el marco de sus competencias y atribuciones, así como ejecuta proyectos de construcción de recintos multipropósito de frontera y realizar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, planificada y organizada contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Visión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es una entidad desconcentrada del MEFP, técnicamente solvente, reconocida, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento externo, recursos propios y otros recursos del Estado Plurinacional de Bolivia.



c. Objetivos Estratégicos

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos los objetivos estratégicos institucionales que se traducen en Acciones Estratégicas Institucionales según la **Ley N° 777 del SPIE** son:

- Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Promover una gestión pública transparente poniendo a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión y remitiendo oportunamente las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.



Recinto Multipropósito de Frontera
Tambo Quemado – Oruro- Fase I.

d. Objetivos De Gestion

Los objetivos de gestión institucionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, también llamadas Acciones de Gestión Institucional según la Ley N° 777 son:

- Fortalecer la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos de la institución, a través de la planificación, organización, ejecución y control de los recursos económico-financieros y materiales, con transparencia, economía, eficiencia, eficacia y mejora continua, a través de la sistematización de procesos y procedimientos, para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes y fortalecer la transparencia en la gestión a través de Rendiciones Públicas de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.
- Ejecutar, organizar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka permitiendo lograr alcanzar la generación de ingresos de una manera eficaz y eficiente y con transparencia.
- Gestionar y administrar la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera a través de la planificación, organización, ejecución, control y seguimiento de proyectos con transparencia,

economía, eficiencia, eficacia y mejora continua, de los recursos públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

- Administrar Programas en coordinación con las entidades beneficiarias o co-ejecutoras, efectuando el monitoreo, seguimiento, asistencia técnica, y evaluaciones, hasta la conclusión para el cierre de los programas, que son financiados con recursos externos.
- Promover el cumplimiento del Plan Operativo Anual y administrar los sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa.
- Asumir la defensa de los derechos e intereses de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos en la vía judicial, administrativa y brindar asesoramiento legal a la Dirección General Ejecutiva y a sus unidades en el marco de la normativa legal vigente.



Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija.

CAPITULO II

GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS



Recinto Multipropósito de Frontera
Tambo Quemado – Oruro - Fase I

CAPITULO II

GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS

4. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UPP

La Unidad de Programas y Proyectos dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP, es responsable de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial 1104 de 28 de diciembre de 2015.

De la misma forma en la gestión 2021 por mandato de la Máxima Autoridad Ejecutiva, se dio continuidad a la

ejecución y cierre de los programas de fortalecimiento institucional financiados por organismos internacionales.

En lo que se refiere a la construcción de los Recintos Multipropósito en Frontera, en la gestión 2021 se dieron continuidad a la ejecución de los dos proyectos programados, así como la contratación de las Fases pendientes para la ejecución de obra. De la misma forma se finalizó y aprobó el Informe Técnico de Condiciones Previas para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Extrema - Pando.



Recinto Multipropósito de Frontera
Tambo Quemado – Oruro - Fase II

4.1 PROGRAMAS

Se viene ejecutando Programas de convenios con financiamiento la cooperación internacional, tal como se detalla a continuación:

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE

En fecha 14 de julio de 2010 se suscribió el Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de “Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase”, por un monto de euros 3.659.642,48 en calidad de donación, el citado Convenio entró en vigencia a partir del 27 de junio de 2011.

En el marco del Convenio, se emite la Resolución Bi Ministerial N° 052 de 30 de diciembre de 2010, suscrita por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y Planificación de Desarrollo, designando a la UCPP como entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de la donación por un monto de euros 2.902.242,48, para realizar los siguientes componentes:

- Universidad Autónoma Tomás Frías: “Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina e IBBA”.

- Gobierno Autónomo Municipal de Potosí: “Implementación de Estrategias con Orientación Intercultural para Fortalecer al Nuevo Modelo de Gestión en Salud del Municipio de Potosí”.
- El Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí ejecuta el Sub Programa “Fortalecimiento Institucional a la Salud Intercultural e Implementación del Nuevo Modelo de Atención al Niño, Niña y Adolescente” que comprende tres proyectos:
 1. Hospital Daniel Bracamonte: “Fortalecimiento Institucional Con Enfoque Intercultural al Hospital Daniel Bracamonte”.
 2. Servicio Departamental de Salud (SEDES): “Fortalecimiento de Salud y Articulación Intercultural en el Departamento de Potosí”.
 3. Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES): “Desarrollo e Implementación del SIINA y del Nuevo Modelo de Atención del Centro Polivalente 10 de noviembre”.



CUADRO 1

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO
SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO**
(Expresado en Euros)

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO	IMPORTE EUROS
Estado Plurinacional de Bolivia	2.902.242,48
Oficina de Cooperación	757.400,00
TOTAL	3.659.642,48

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

El Convenio establece que los recursos serán desembolsados a través de tres cuotas anuales sucesivas, como se detalla a continuación:

CUADRO 2

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO
SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE DESEMBOLSOS DE LA COOPERACIÓN
ITALIANA**
(Expresado en Euros)

CUOTAS	IMPORTE EUROS	FECHAS
Primera Cuota	1.493.679,41	06/02/2012
Segunda Cuota	667.917,31	25/02/2019
Tercera Cuota	740.645,76	POR DESEMBOLSAR
TOTAL	2.902.242,48	

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

El siguiente cuadro detalla los Convenios Subsidiarios suscritos entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) y los Co – Ejecutores del Programa:

CUADRO 3

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ IV FASE CONVENIOS SUBSIDIARIOS Y ADENDAS (Expresado en Euros)

N°	CO - EJECUTOR	CONVENIO SUBSIDIARIO DE RECURSOS				FECHA SUSCRIPCIÓN ADENDA
		CÓDIGO	FECHA	IMPORTE EUROS		
				ITALIA	CONTRAPARTE LOCAL	
1	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	UCPP N° 001/2012	01/08/2012	53.491,43	13.372,86	09/04/2014
2	Universidad Autónoma Tomás Frías	UCPP N° 002/2012	13/07/2012	2.369.168,10	592.292,03	07/04/2014
3	Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí	UCPP N° 003/2012	23/08/2012	449.582,95	112.395,74	16/09/2014

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos

Nota: El cuadro muestra los importes de donación totales, asimismo el cuadro no muestra los 30.000,00 Euros para Auditoría Externa del Programa con lo que sumaría el monto total de la donación italiana.

Este programa se encuentra vigente desde el 27 de junio de 2011, en la gestión 2021 se realizaron diferentes actividades por trimestre de acuerdo al requerimiento del financiador tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 4

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE - 2021 (Matriz De Resultados)

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO
1er. Trimestre	Inscripción de presupuesto para auditoría externa a la Segunda Cuota. Ampliación del convenio	Auditoría externa a la Segunda Cuota concluida y difundida a los organismos co - ejecutores. Ampliación de plazo aprobada.
2do. Trimestre	Administración del Programa.	Se reportó informe del co - ejecutor Universidad Autónoma Tomas Frías mensual, la aceptación de recomendaciones de la auditoría al segundo desembolso y su plan de consultorías.
3er. Trimestre	Administración del Programa.	Se designó a personal de la UCPP en Comisión para llevar adelante las tareas necesarias del Programa.
4to. Trimestre	Administración del Programa.	Se realizó la reunión del Comité Directivo del Programa, teniendo como principal resultado la ampliación de plazo del programa según informe MEFP/UCPP/ UPP/INF N° 682/2021 Plan de Trabajo Gestión 2022 del Programa "Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase".

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

PROGRAMAS EN PROCESO DE CIERRE

Durante la gestión 2021, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, identifico los programas que se encuentran para cierre los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 5

PROGRAMAS IDENTIFICADOS PARA CIERRE

Nº	Beneficiarios/Co-Ejecutores	Monto Convenio	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Periodo de Ejecución	ESTADO
1	Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	USD 1.443.613,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
2	Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	USD 794.821,00	BANCO MUNDIAL	07/10/2002 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
3	Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS y Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	USD 14.160.000,00 USD 17.575.000,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
4	Mi primer empleo digno (Ministerio de Trabajo)	Nº006/08 11.551.390,00	BANCO MUNDIAL	08/05/2008 inicio 30/11/2010 conclusión.	CIERRE
5	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales (INRA)	USD 2.200.000,00	BANCO MUNDIAL	19/03/2002 inicio 31/08/2007 conclusión.	CIERRE
6	Programa y Proyecto financiado con recursos CFA N°3747	USD 15.000.000	CAF	2006 inicio 2007 conclusión.	CIERRE
7	Reformas de Área de Ingresos Públicos BIP.	USD 15.000.000	BID	2007 inicio 2012 conclusión.	CIERRE

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

En el siguiente cuadro muestra los principales resultados obtenidos en la gestión 2021 en el proceso de cierre de los programas arriba mencionados, asimismo, se realiza la comparación con las gestiones 2019 y 2020 de estos:

CUADRO 6

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PROGRAMAS (Gestiones 2019, 2020 Y 2021)

N°	BENEFICIARIOS/CO-EJECUTORES	RESULTADOS OBTENIDOS		
		2021	2020	2019
1	Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co - ejecutores.	*	*
2	Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores.	*	*
3	Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS y Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores. 2. Se elaboró informe técnico.	*	*
4	Mi primer empleo digno (Ministerio de Trabajo)	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores. 2. Se elaboró informe técnico.	*	*
5	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales (INRA)	1. Se gestionó conciliación de saldos con los co- ejecutores. 2. Se elaboró informe técnico.	*	*
6	Programa y Proyecto financiado con recursos CFA N°3747	Se realizó la transferencia de recursos remanentes a la Unidad de Administración de Programas dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo naturales por un monto de Bs. 2.062.244,47	*	*
7	Reformas de Área de Ingresos Públicos BIP.	Se procedió a la transferencia de El Saldo Disponible en Libretas asciende a un total de Bs. 6.614.944,66 (Seis Millones Seiscientos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro 66/100 bolivianos) al TGN.	*	*

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

* De acuerdo a la revisión de toda la documentación que se encuentra resguardada en el archivo de la UCPP sobre los Programas; se evidencia que en la gestión 2019 y 2020 no se realizó ninguna acción para gestionar el cierre argumentando la pandemia de la COVID-19, acción que se retomó en la gestión 2021.

4.2 PROYECTOS

Con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional e impulsar la preservación y desarrollo de zonas fronterizas, a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, la

Unidad de Programas y Proyectos – UPP, por mandato de la Máxima Autoridad Ejecutiva lleva a cabo la ejecución de dos Proyectos. En la gestión 2021 se dio continuidad y reanudaron los trabajos en la construcción de proyectos de Recintos Multipropósito que se detallan a continuación:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

El proyecto “Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro”, ubicado en el Departamento de Oruro, Provincia Sajama, Municipio de Turco en la frontera con la Republica de Chile; consta de tres fases de construcción con una inversión total programada de Bs. 157.900.000,00 (Ciento cincuenta y siete millones novecientos mil 00/100 bolivianos).

La infraestructura en ejecución, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para sentar presencia soberana del Estado en la zona de seguridad fronteriza de Tambo Quemado, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, vehículos y la calidad del tránsito de personas con la Republica de Chile.

El proyecto se inició en el año 2017 y se prevé su finalización para la gestión 2023.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del Proyecto, sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN 4 carretera Patacamaya – Tambo Quemado.



Ubicación geográfica del Proyecto, sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN 4 carretera Patacamaya – Tambo Quemado.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), desde el inicio de la ejecución de los Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósitos de Frontera en el año 2015, tiene a bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera de los proyectos.

De las acciones asumidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva se puede informar que en la gestión 2021 se ha mejorado substancialmente la ejecución financiera de los dos proyectos programados. En el siguiente cuadro se realiza una comparación de la ejecución presupuestaria de las gestiones 2019, 2020 y 2021.



Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro - Fase II

CUADRO 7

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF TAMBO QUEMADO – ORURO

(Gestiones 2019, 2020 Y 2021)

Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro			
GESTION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	85.646.435	1.797.833	2,10%
2020	32.586.665	16.077.195	49,34%
2021	42.000.000	41.128.914	97,93%

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Para una mejor precisión de los resultados obtenidos en la gestión 2021, en el siguiente grafico se realiza una comparación de las gestiones 2019, 2020 y 2021 de manera trimestral.

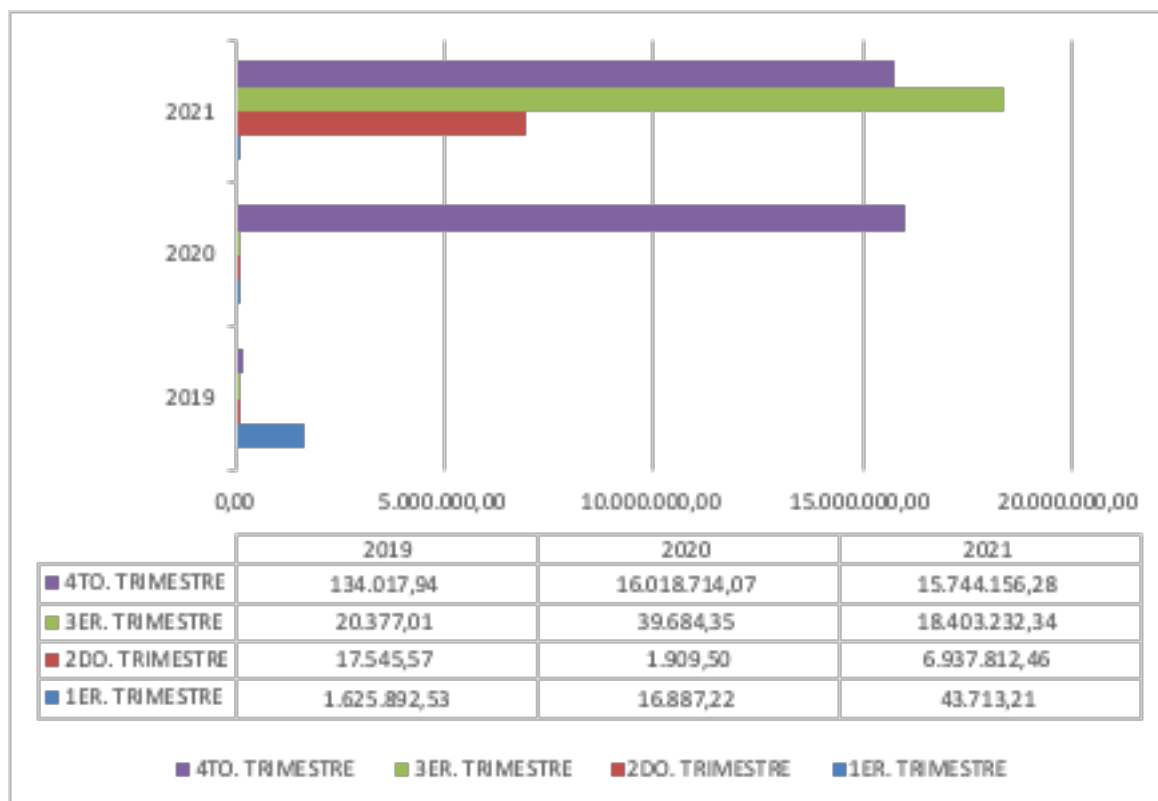


Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro - Fase II

GRÁFICO 2

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

(Gestiones 2019, 2020 Y 2021)



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

**Expresado en millones de bolivianos

De lo anterior se evidencia que en la gestión 2021 se tuvo una ejecución presupuestaria de Bs. 41.128.914 (Cuarenta y un millones, ciento veinte ocho Novecientos catorce bolivianos) llegando al 97.93% del presupuesto asignado.

EJECUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO DE LA GESTIÓN 2019, 2020 Y 2021

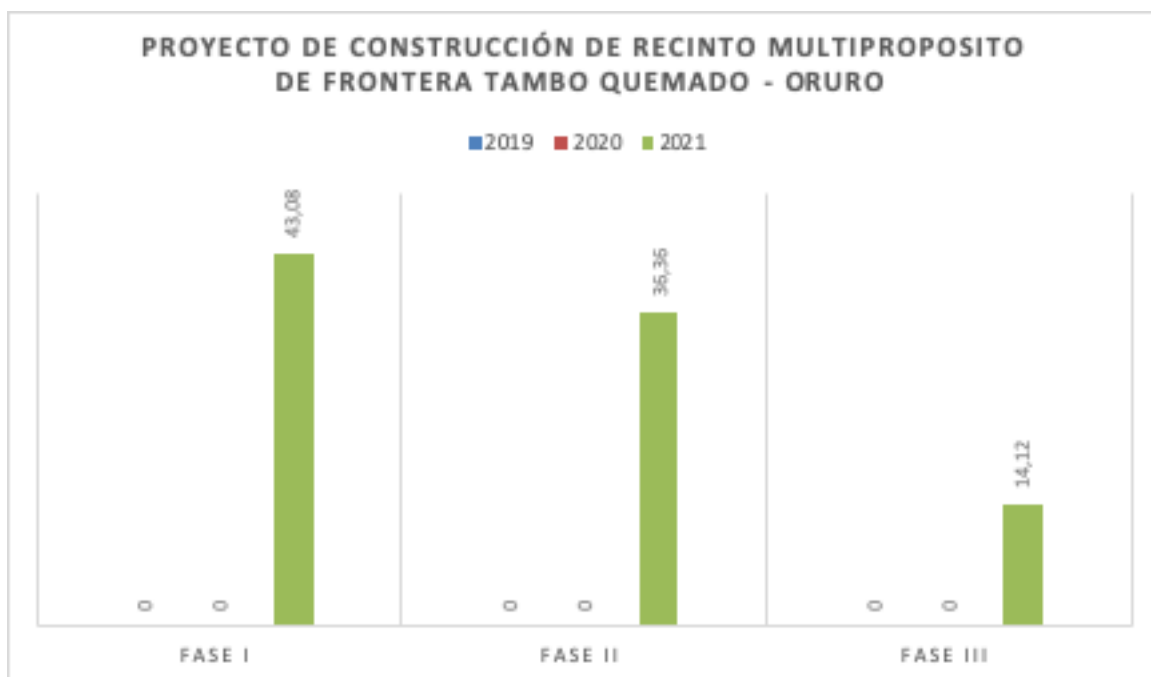
En la gestión 2021, la UCPP ejecutó de forma destacada el avance físico en el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro, en sus tres fases de construcción. A continuación, se muestra

una comparación cuantitativa del avance físico (acumulado), comparando con las gestiones 2019, 2020 y 2021.

GRÁFICO 3

AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

(Gestiones 2019, 2020 Y 2021 En Porcentaje)



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

En las gestiones 2019 y 2020 no se registraron avances físicos en la construcción de este proyecto. En la gestión 2021 se registra un importante avance físico en las tres fases del proyecto; en la Fase I se registró un avance del 43,08%, en Fase II un avance del 36,36% y en la Fase III un avance del 14,12%.

De forma resumida, en el siguiente cuadro se presentan las acciones realizadas por la Unidad de Programas y Proyectos por trimestre durante la gestión 2021 y los resultados obtenidos para el logro del avance físico.



CUADRO 8

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2021 EN EL PROYECTO
DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA
TAMBO QUEMADO – ORURO**
(Matriz De Resultados)

Periodo	Resultado Programado	Resultado Obtenido
1er. Trimestre	Avance de Obra	<p>Se retomaron las actividades del proyecto dando la orden de proceder a la empresa de Supervisión Somera S.R.L. el 20/01/2021.</p> <p>En la Fase I se emitió la orden de proceder a la Empresa Suarez Consultoría y Construcción S.R.L. el 08/03/2021.</p> <p>Por medio de Licitación Pública se adjudicó la Fase II a la Empresa Asociación Accidental Sajama.</p> <p>La convocatoria de Licitación Pública para la Fase III se publicó en el SICOES el 31 de marzo del 2021.</p>
2do. Trimestre	Avance de Obra	<p>En la Fase I se realizó actividades de movilización de equipo, replanteo y movimiento de tierras para la conformación de vías.</p> <p>La Fase II recibió la orden de proceder el 23/04/2021 además del pago de anticipo.</p> <p>Las Fases I y II concluyeron la actividad de instalación de faenas.</p>
3er. Trimestre	Avance de Obra	<p>Las Fases I y II del proyecto se ejecutan de acuerdo a los cronogramas de obra.</p> <p>Para la Fase I se aprobaron hasta el Certificado de Avance de Obra No.5.</p> <p>Se aprobó hasta el Certificado de Avance de Obra No.4 de la Fase II.</p> <p>Se aprobó hasta la Planilla de Pago No. 5 del servicio de Supervisión.</p> <p>Por medio de Licitación Pública, se adjudicó la Fase III a la empresa Asociación Accidental La Frontera. En fecha 08/09/2021 se emitió la Orden de proceder.</p>
4er. Trimestre	Avance de Obra	Las Fases I, II y III del proyecto se ejecutan de acuerdo a los cronogramas de obra.
Periodo	Resultado Programado	Resultado Obtenido

Periodo	Resultado Programado	Resultado Obtenido
		<p>Para la Fase I se aprobó hasta el Certificado de Avance de Obra No.8. Para la Fase II aprobó hasta el Certificado de Avance de Obra No.7. Para la Fase III se aprobó hasta el Certificado de Avance de Obra No.3.</p> <p>Para el servicio de Supervisión se aprobó hasta la Planilla de Pago No.8.</p> <p>Se aprobaron los Contratos Modificatorios N° 1 de las Fases I, II y III</p>

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

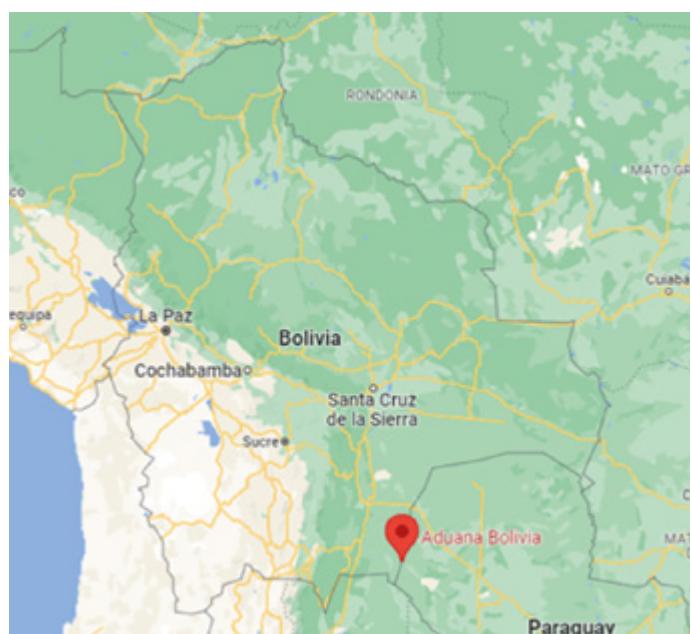
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, lleva a delante el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija, ubicado en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villamontes en Frontera con la Republica de Paraguay. El proyecto cuenta con tres fases con una inversión total de Bs. 150.227.488,83 (Ciento cincuenta millones doscientos veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho 83/100 bolivianos) para la gestión 2021.

La infraestructura en ejecución, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para sentar presencia soberana del Estado en la zona de seguridad fronteriza de Hito Br 94 - Tarija, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, vehículos y la calidad del tránsito de personas con la Republica de Paraguay.

El proyecto se inició en el año 2017 y se prevé su finalización para la gestión 2023.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del proyecto sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN11 carretera Villamontes – Hito BR 94



ubicación geográfica del proyecto sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN11 carretera Villamontes – Hito BR 94

De la misma forma que en el proyecto anterior, se puede informar que en la gestión 2021 se ha mejorado notablemente la ejecución financiera. En el siguiente cuadro se realiza una comparación de la ejecución presupuestaria de las gestiones 2019, 2020 y 2021.

CUADRO 9

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF HITO BR 94 – TARIJA

(Gestiones 2019, 2020 Y 2021)

Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija			
GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	58.875.081	23.935.254	40,65%
2020	34.717.691	32.363.187	93,22%
2021	60.000.000	46.266.671	77,11%

Fuente: Información del Programa

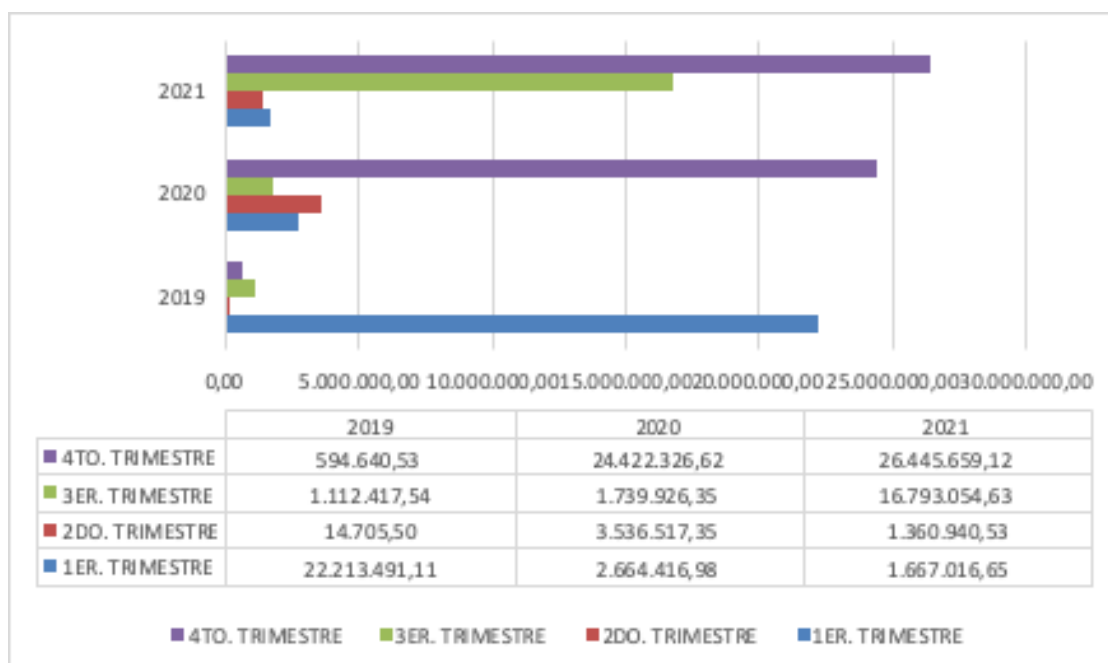
Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Para una mejor precisión de los resultados obtenidos en la gestión 2021, en el siguiente grafico se realiza una comparación de las gestiones 2019, 2020 y 2021 de manera trimestral.

GRÁFICO 4

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR94 – TARIJA

(Gestiones 2019, 2020 Y 2021)



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

**Expresado en millones de bolivianos

De lo anterior, se evidencia que en la gestión 2021 se incrementó sustancialmente la ejecución financiera alcanzando un monto de Bs. 46.266.670,93 de bolivianos representando el 77,11% del presupuesto programado.

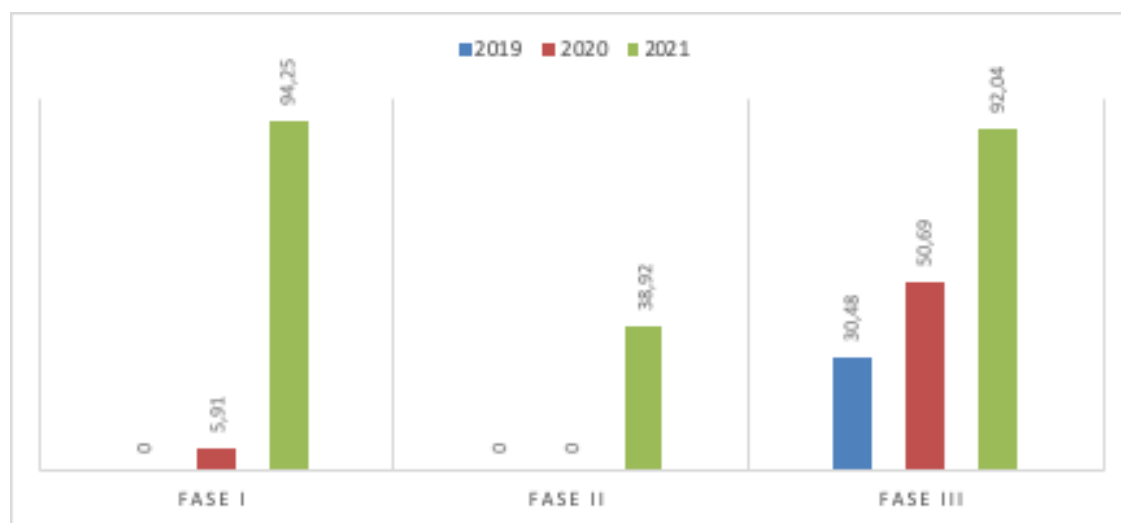
EJECUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO DE LAS GESTIONES 2019, 2020 Y 2021

En la gestión 2021, la UCPP realizó importantes avances físicos en el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija, en sus tres fases de construcción. A continuación, en el grafico se muestra una comparación cuantitativa del avance físico (acumulado), comparando con las gestiones 2019, 2020 y 2021.



GRÁFICO 5

EJECUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO DE LA GESTIÓN 2019, 2020 Y 2021 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA (Gestiones 2019, 2020 Y 2021 En Porcentaje)



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

En la gestión 2019 sólo se registró avance físico en la Fase III de 30,48%; en la gestión 2020 se registraron avances en la Fase I de 5,91% y en la Fase III de 50,69%; en la gestión 2021 se registran un importante avance físico en las tres fases del proyecto, en la Fase I se registró un avance del 94,25%, en la Fase II un 38,92% y en la Fase III un avance del 92,04%.

De forma resumida, en el siguiente cuadro se presentan las acciones realizadas por la Unidad de Programas y Proyectos por trimestre durante la gestión 2021 y los resultados obtenidos para el logro del avance físico.

CUADRO 10

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2021 EN EL PROYECTO DE LA GESTIÓN 2019, 2020 Y 2021 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA (Matriz De Resultados)

Periodo	Resultado Programado	Resultado Obtenido
1er. Trimestre	Avance de Obra	<p>Se retomaron las actividades de la obra de la Fase II dando la orden de proceder 20/01/2021 a la empresa El Ceibo S.R.L.</p> <p>Las Fases I y III del proyecto se ejecutan de acuerdo al cronograma de obra. Se aprobaron los Certificados de Avance de Obra No.1 y 2 de la Fase I, los Certificado de Avance de Obra No.1 de la Fase II y los Certificados de Avance de Obra 13,14 y 15 de la Fase III.</p> <p>En cuanto al servicio de Supervisión se aprobaron las Planillas de Pago No. 25, 26 y 27.</p>
2do. Trimestre	Avance de Obra	<p>Para la Fase II se ha aprobado los Certificados de Avance de Obra No.2.</p> <p>Para la Fase III se ha aprobado hasta el Certificado de Avance de Obra No.16.</p> <p>Para la empresa de Supervisión se ha aprobado la Planilla de Pago N° 28.</p>
3er. Trimestre	Avance de Obra	<p>Las Fases I y II y III del proyecto se ejecutan de acuerdo al cronograma de obra.</p> <p>Para la fase I se aprobó hasta el CAO No.6. Para la fase II se aprobó hasta el CAO No.7. Para la fase III se aprobó hasta el CAO No.21. Para Supervisión llego a aprobar hasta la Planilla de Pago No.32.</p>

Periodo	Resultado Programado	Resultado Obtenido
4er. Trimestre	Avance de Obra	<p>Las Fases I, II y III del proyecto se ejecutaron de acuerdo al cronograma de obra.</p> <p>Para la Fase I se aprobó hasta el CAO No.9. Para la Fase II se aprobó hasta el CAO No.10. Para la Fase III se aprobó hasta el CAO No.24. Para la Supervisión se aprobó hasta la Planilla de Pago No. 36.</p>

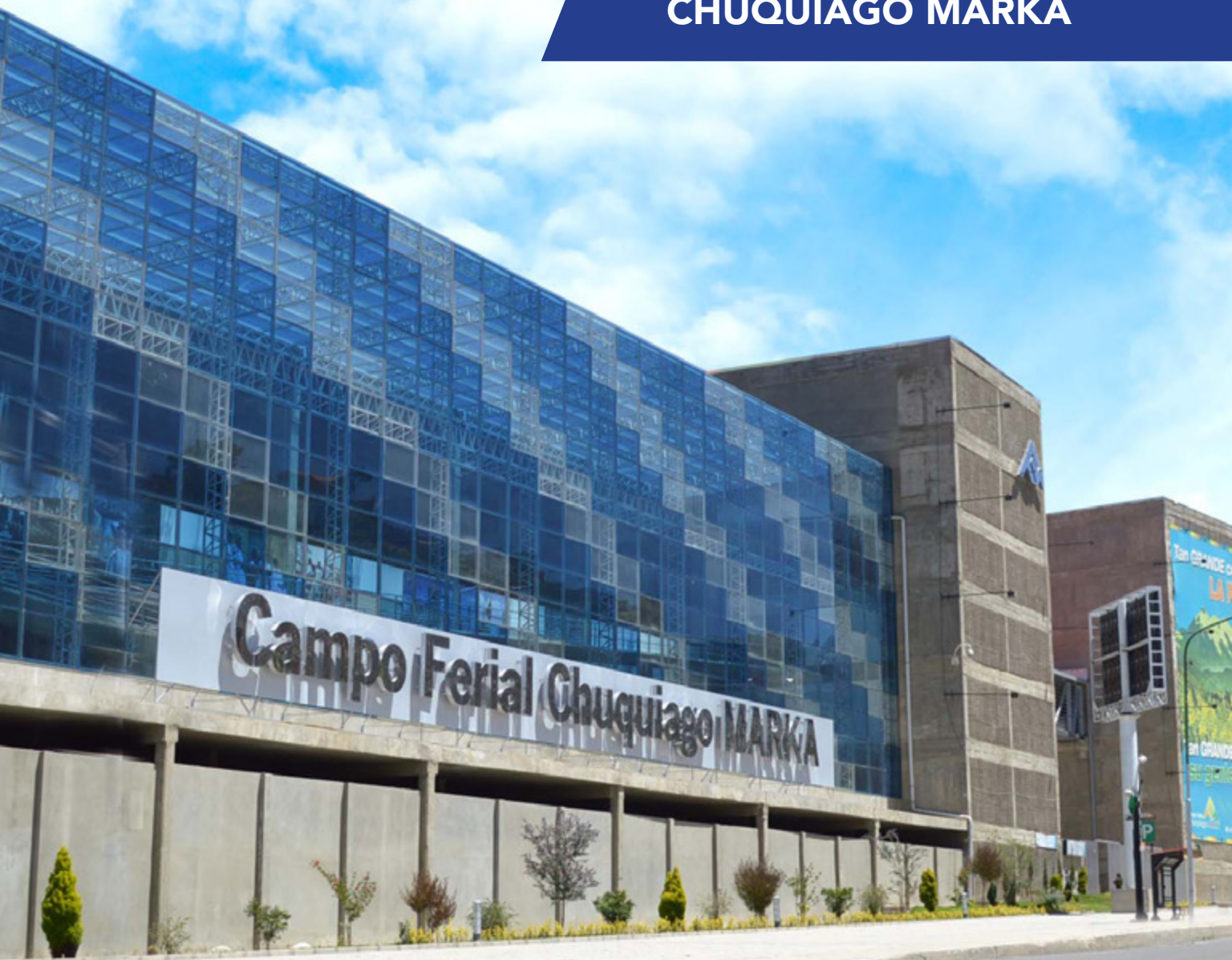
Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)



CAPITULO III

CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA



Campo Ferial Chuquiago Marka

CAPITULO III

GESTIÓN CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

5. UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

El 24 de julio del 2014 fue inaugurado el Campo Ferial «Chuquiago Marka», la segunda obra de infraestructura y equipamiento urbano más grande de la ciudad de La Paz, después del estadio Hernando Siles, ubicada en la Calle Michael S/N Següencoma Bajo, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, cuya administración se encuentra a cargo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.

La infraestructura del campo ferial cuenta con una estructura antisísmica, de una superficie de 44.000 metros cuadrados construidos, cuenta con cinco salas de exposición distribuida en tres bloques roja, amarilla y verde con capacidad para 538 stands de exposición cubiertos, además de dos plazas de exposición abiertas para 180 puestos. Tiene una batería de 172 baños para varones, damas y personas con capacidades diferentes.

También cuenta con un auditorio con capacidad para 799 personas, y un escenario de 200 metros cuadrados con vestuarios y camerinos. Se habilitaron cuatro ascensores públicos y un montacargas, espacio para cajeros automáticos y un estacionamiento para 300 vehículos, cuenta con 85 cámaras de seguridad, pannelería, accesos y espacios destinados a personas con discapacidad.



Campo Ferial Chuquiago Marka



El Campo Ferial Chuquiago Marka cuenta con el mobiliario adecuado, con sistemas de bioseguridad, licencias vigentes de funcionamiento, sistemas de seguridad, sistemas de luces, sonido y el personal capacitado para llevar adelante cualquier feria, evento, conciertos, talleres, etc.

Los servicios y productos que ofrece el Campo Ferial Chuquiago Marka se muestran son los siguientes:

- El Campo Ferial Chuquiago Marka ofrece los servicios de arrendamiento de espacios como: amplias Salas de Exposición, un Teatro Auditorio Illimani, salas de conferencia.
- Asimismo, ofrece los servicios de arrendamiento de parqueos para 300 vehículos, cuatro depósitos, cuatro torres de alquiler para publicidad, una pantalla de publicidad.
- Alquiler de mobiliarios como:
 - * Sillas
 - * Mesas
 - * Manteles
 - * Equipo de sonido
 - * Paneleria
 - * Data show
 - * Micrófonos inalámbricos
 - * Alfombras
 - * Tarimas
 - * Equipo de sonido
- Contamos con base de datos de servicios de catering, limpieza y seguridad a requerimiento del cliente.



Bloque Rojo Torre 1 Ramplas para Incapacitados



Sala de Exposición E2 Bloque Amarillo



Plaza Kalasasaya



Auditorio Illimani



Salón Jallalla



Parqueo Campo Ferial

a. Organización de Eventos

Gestión 2020

El Campo Ferial Chuquiago Marka, antes de la declaración de emergencia sanitaria en los meses de enero, febrero y parte de marzo realizó arrendamientos como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 11

EVENTOS REALIZADOS ENERO – MARZO/2020 DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

MES	Nº	NOMBRE EVENTO	Nº DE EX-POSITORES	Nº DE VISITANTES	INGRESOS ECONÓMICOS EVENTO EN BS	INGRESOS ECONÓMICOS MENSUAL EN BS
ENERO	1	FOROLEONISTICO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	1	600	119.106,40	135.606,40
	2	ASAMBLEA DE CIRCUITO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	1	1.600,00	16.500,00	
MARZO	3	ASAMBLEA DE CIRCUITO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	1	1.600,00	16.500,00	278.646,00
	4	SALÓN INTERNACIONAL DEL AUTO-MÓVIL	18	7.500,00	262.146,00	
TOTAL TRIMESTRE			21	11.900,00	414.252,40	

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOL)

Nota: Los ingresos depositados en la cuenta son reportados por el SIGEP.

EL 22 de marzo de 2020, mediante el Decreto Supremo N° 4199 se declara cuarentena total en todo el territorio nacional desde el 22 de marzo al 4 de abril, el mismo es ratificado por el Decreto Supremo N° 4200, de fecha 25 de marzo de 2020, ampliando la cuarentena total hasta el 15 de abril de 2020, manteniendo la suspensión de actividades públicas y privadas, adicionalmente establece que queda prohibida la organización de reuniones sociales, políticas, mítines, manifestaciones, huelgas y bloqueos de calles, caminos urbanos, rurales y vecinales.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 4214 de fecha 14 de abril 2020, se amplía el plazo de la cuarentena total hasta el 30 de abril del 2020, consecutivamente el Decreto Supremo N° 4229 de fecha 29 de abril del 2020, se amplía la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional de la COVID – 19 desde el 1° al 31 de mayo de 2020.

El Decreto Supremo N° 4245, 28 de mayo de 2020 da continuidad a la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas - ETA's; asimismo se inician las tareas de mitigación para la ejecución de los Planes de Contingencia por la Pandemia de la Coronavirus (COVID – 19) por las ETA's en el marco de la Ley N° 602, del 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos.

El Decreto Supremo N° 4276 de fecha 26 de junio del 2020, establece ante el incremento del contagio comunitario y aumento de casos positivos de la Coronavirus (COVID – 19) en el territorio boliviano, amplía el plazo de la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el 31 de julio del 2020.

Con el Decreto Municipal 034/2020 de 15 de septiembre de 2020, emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz que reactiva las actividades económicas a partir del 19 de septiembre de 2020, con el objetivo específico de: "Organizar y coordinar eventos feriales, sociales, culturales y recreativos; locales, nacionales e internacionales".

El Campo Ferial Chuquiago Marka hasta noviembre de la gestión 2020 no realizó ninguna gestión para organizar eventos propios y otros, tampoco gestionó las licencias protocolares de funcionamientos y el protocolo de bioseguridad para la apertura del Campo Ferial Chuquiago Marka, tomando en cuenta las restricciones sanitarias y los problemas políticos y sociales que atravesó el país.

Es a partir de diciembre de la misma gestión que la Directora General Ejecutiva autoriza el arrendamiento del Teatro Auditorio Illimani para la realización de graduaciones de diferentes instituciones educativas e inició con propuestas de acercamiento a organizadores de Ferias/Eventos, enmarcados a las medidas de bioseguridad establecida por las instancias competentes como se refleja en el cuadro siguiente:

CUADRO 12

EVENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA DICIEMBRE /2020 (GESTIÓN 2020)

Nº	FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	VISITANTES	INGRESOS
1	02/12/2020	Graduación 2020-Unidad Educativa Boliviano holandés	300	10.000
2	04/12/2020	Graduación 2020-Unidad Educativa del Ejercito	200	8.500
3	08/12/2020	Graduación 2020-Unidad Educativa Americano de Obrajes	300	10.240
4	10/12/2020	Graduación 2020-Unidad Educativa Enrique Lidermann "B"	300	10.000
5	14/12/2020	Graduación 2020-Unidad Educativa René Barrientos Ortuño "A"	400	8.500

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOL)

Gestión 2021

En función al mandato establecido por Señor presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, sobre la reconstrucción económica de nuestro país, el Campo Ferial Chuquiago Marka a través de la Dirección General Ejecutiva, realiza acuerdos institucionales para apoyar al sector privado; empresarios, micro empresarios, artesanos y emprendedores, para efectuar ferias, eventos y otros coadyuvando en la reconstrucción económica de nuestro país.

La Dirección General Ejecutiva toma la iniciativa de relanzar el Campo Ferial Chuquiago Marka en su 7mo aniversario de creación, con el objetivo de difundir y posicionar el Campo Ferial Chuquiago Marka a través de la modificación de tarifario de arrendamiento de ambientes que tiene la intención de coadyuvar a la economía de los usuarios del Campo

Ferial Chuquiago Marka, con una importante reducción de costos, además de enmarcarse con las políticas nacionales de reconstrucción de la economía boliviana, asimismo se dio a conocer las certificaciones sanitarias, medidas de bioseguridad exigidas por las entidades de salud, para que en nuestros arrendatarios puedan realizar sus eventos en nuestros ambientes de manera segura.

Con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento operativo del Campo Ferial Chuquiago Marka, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, en cumplimiento a las normas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Autónomo Municipal – GAM La Paz como medida de prevención pone en vigencia el "Protocolo de Bioseguridad del Campo Ferial Chuquiago Marka",

para evitar el contagio y propagación de la Coronavirus – COVID-19, y resguardando la salud del personal dependiente, feriantes/expositores y público visitante; sin perjuicio de otros procedimientos complementarios que cada organizador, feriante o exhibidor pudiera tener.

El Campo Ferial Chuquiago Marka – CFCHM, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), en mayo de 2021, pone a disposición el Protocolo de Bioseguridad:

- a. Se cumplieron con las disposiciones establecidas en el Protocolo de bioseguridad.
- b. Se desarrollaron actividades de capacitación en el área de bioseguridad para el personal del CFCHM y feriantes/expositores, con anterioridad a cada feria/evento a realizarse.
- c. Se comunicó y se puso a conocimiento de todo el personal involucrado el Protocolo de bioseguridad para que el mismo tome conciencia de sus obligaciones individuales en el área de bioseguridad.
- d. Se evaluó periódicamente las disposiciones del Protocolo de bioseguridad para asegurar su actualización, vigencia y pertinencia apropiada dentro de las actividades que se desarrollaron en el CFCHM.

La Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera, realizó las siguientes tareas:

- La gestión institucional del Protocolo de bioseguridad y, como parte de ella: la planificación, ejecución y monitoreo de cada proceso.
- Responder e informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, sobre la aplicación del Protocolo de bioseguridad.
- Organizar, ejecutar y evaluar el Protocolo de bioseguridad.
- Evaluar los niveles de riesgo antes, durante y después de cada feria/evento.
- Programar y gestionar actividades de capacitación continua dirigida al personal dependiente del CFCHM.

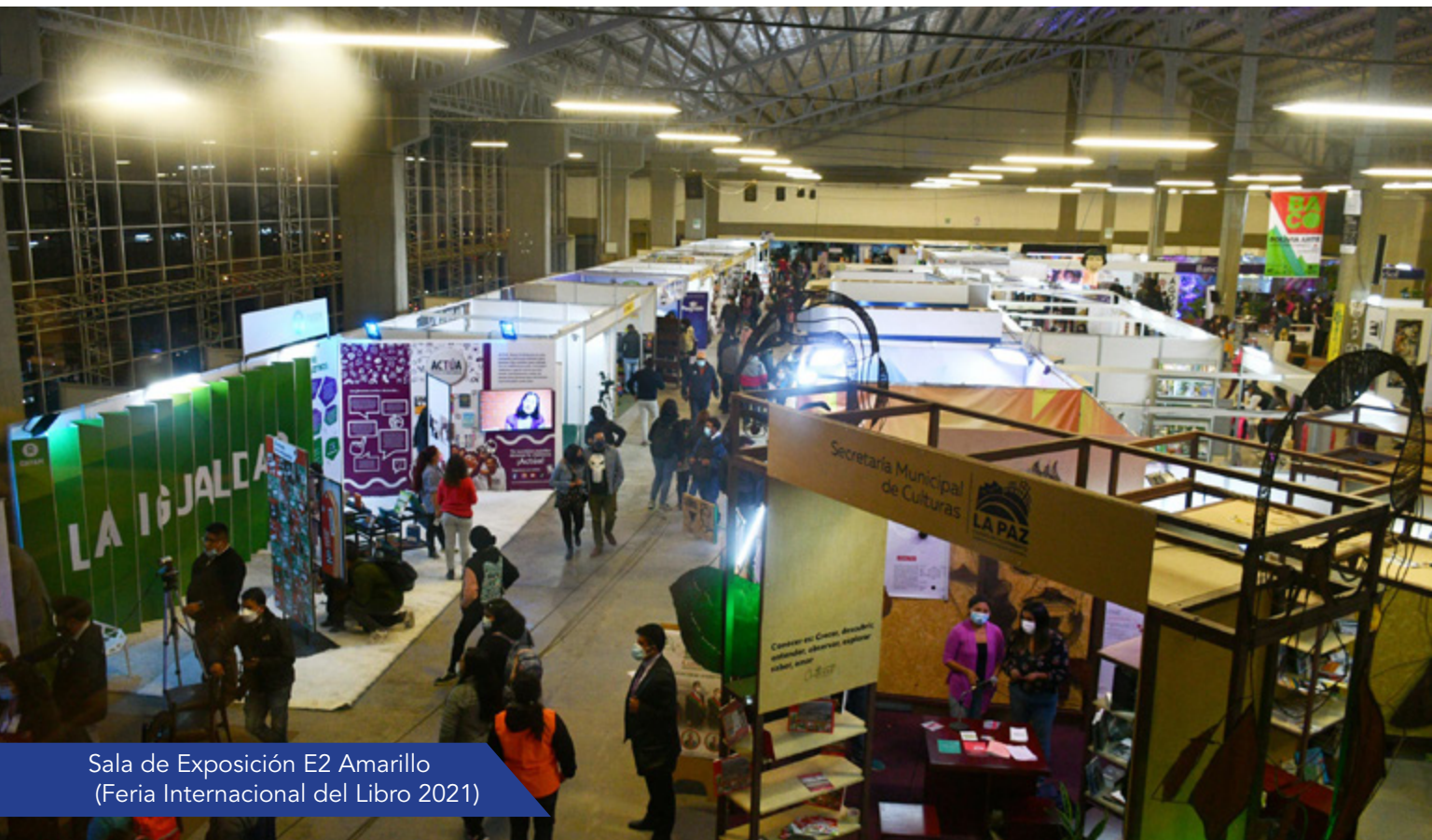
En la gestión 2021, se registraron ingresos por eventos y otros servicios que presta el Campo Ferial Chuquiago Marka hasta el mes de diciembre del 2021, registrando ingresos por Bs. 2,745,846.27 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 27/100 bolivianos), recursos que son depositados en el Tesoro General de la Nación - TGN, recursos generados a pesar de las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, siguiendo las nuevas políticas de gobierno, que fomenta la reconstrucción económica y permite el crecimiento socio-económico de nuestro país, como indica el siguiente cuadro:

CUADRO 13**DETALLE DE INGRESOS ARREDRAMIENTOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS
DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2021**

(Expresado en bolivianos)

Nº	MES	EVEN TO	FECHA	Nº VISITANTES	INGRESOS ALQUILER ESPACIOS	INGRESO SERVICIOS ADICIONALES	TOTAL INGRESOS	INGRESOS OTROS
1	ENERO	EVEN TO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	15/01/2021	400	4,656.00	565.50	5,221.50	0.00
2	FEBRE-RO	REUNIÓN ENCUESTRO DE PRESIDENTES DE JUNTAS VECINALES DE LOS MACRO DISTRITOS DE NUESTRA CIUDAD DE LA PAZ	27/02/2021	400	5,124.00	0.00	5,124.00	0.00
3	MARZO	INAUGURACIÓN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID-19 Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	01/03/2021	150	0.00	2,684.00	2,684.00	0.00
4	MARZO	CXLII ANIVERSARIO DE LA HEROICA DEFENSA DE CALAMA - ARMADA BOLIVIANA	19/03/2021	400	6,693.00	160.20	6,853.20	0.00
5	MARZO	TALLER OXIGENACIÓN CELULAR	27/03/2021	400	5,124.00	267.00	5,391.00	0.00
6	ABRIL	SALÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMÓVIL	14/04/2021	1400	132,851.94	2,310.00	135,161.94	0.00
7	ABRIL	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	23/04/2021	400	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00

8	ABRIL	GRADUACIÓN DEL INTERNADO ROTATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UMSA	24/04/2021	400	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
9	ABRIL	ENTREGA DE CREDENCIALES A AUTORIDADES ELECTAS DE LAS ELECCIONES SUB NACIONALES 2021-SEGUNDA VUELTA - TED	28/04/2021	800	17,081.00	4,750.00	21,831.00	0.00
10	ABRIL	SOLEMNE ACTO DE GRADUACIÓN COMO MÉDICOS GENERALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UMSA	30/04/2021	400	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00



Sala de Exposición E2 Amarillo
(Feria Internacional del Libro 2021)

11	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (Viceministerio de Comercio Interno)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	31,095.20	23.00	54,760.20	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (Otras Instituciones-Vicemin. Comercio Interior)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	1,458.00	1,458.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (VICEMINISTERIO DE TURISMO)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	2,970.00	2,970.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (INSUMOS BOLIVIA)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	255.00	255.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	432.00	432.00	0.00
	ABRIL	FERIA Y RE-LANZAMIENTO "SELLO HECHO EN BOLIVIA" (FECAFEB)	30/04/2021 AL 02/05/2021	1500	0.00	48.00	48.00	0.00
12	MAYO	AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2021 (MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA)	06/05/2021	200	4,811.00	262.00	5,073.00	0.00

13	MAYO	EVENTO ALUSIVO AL DIA DE LAS MADRES "YURI ORTUÑO Y HELMER HERMOSA"	21/05/2021	300	7,351.00	0.00	7,351.00	0.00
14	MAYO	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	28/05/2021	400	5,346.00	169.00	5,515.00	0.00
15	MAYO	REUNIÓN COORDINACIÓN PARA GESTIÓN GUBERNAMENTAL 28 DE MAYO	28/05/2021	250	15,939.00	1,300.00	17,239.00	0.00
16	JUNIO	ENCUENTRO NACIONAL POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO	10/06/2021	60	6,616.00	2,456.00	9,072.00	0.00
17	JUNIO	RECONOCIMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES Y AUTORIDADES POLICIALES Y CIVILES QUE COADYUVARON ENALTECIENDO LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN	17/06/2021	400	6,616.00	0.00	6,616.00	0.00
18	JULIO	EVENTO PRIVADO REUNIÓN DUENDES	13/07/2021	80	2,005.00	0.00	2,005.00	0.00
19	JULIO	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	30/07/2021	800	5,569.00	69.00	5,638.00	0.00

20	AGOSTO	7MO ANIVERSARIO Y RELANZAMIENTO DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA	19/08/2021	100	0.00	0.00	0.00	0.00
21	SEP.	ACTO DE GRADUACIÓN DEL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA LA PAZ - CBA	10/09/2021	400	5,346.00	69.00	5,415.00	0.00
22	SEP.	EVENO "OBRA DE TEATRO" DE SEBASTIAN ORTUÑO	11/09/2021	300	5,346.00	23.00	5,369.00	0.00
23	SEP.	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO	15/09/2021 AL 26/09/2021	70,000	488,578.00	114,601.00	603,179.00	0.00
24	OCT.	FIPAZ	06/10/2021 al 17/10/2021	150,000	592,999.46	101,668.00	694,667.46	0.00
25	NOV.	CONCIERTO LOS NOCHEROS	04/11/2021	800	10,693.00	0.00	10,693.00	358.00
26	NOV.	CLOSE UP CREATIVE BUSSINES SRL	20/11/2021	600	10,654.00	390.00	11,044.00	0.00
27	NOV.	FIDAD	22/11/2021 AL 28/11/2021	4,000	71,840.00	31,500.00	103,340.00	0.00
28	NOV.	5TO. CONGRESO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL	25/11/2021 AL 27/11/2021	300	24,711.00	8,528.00	33,239.00	0.00
29	NOV.	FERIA MINERA Y DE LA CONSTRUCCIÓN	26/11/2021 AL 28/11/2021	100	22,974.00	10,800.00	33,774.00	0.00
30	NOV.	SHOW MUSICAL I DANCE ACADÉMICA	28/11/2021 AL 29/11/2021	100	10,470.00	0.00	10,470.00	0.00
31	DIC.	CONCIERTO DE JAZZ	01/12/2021	600	5,346.00	151.00	5,497.00	0.00
32	DIC.	5 DÍAS SOBRE RUEDAS	01/12/2021 AL 05/12/2021	1,000	115,972.00	0.00	115,972.00	9,035.00
33	DIC.	PRO BOLIVIA	03/12/2021	100	0.00	0.00	0.00	4,406.00

34	DIC.	CHAQUEÑO PALAVECINO	03/12/2021	800	10,693.00	0.00	10,693.00	0.00
35	DIC.	1RA. FERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	03/12/2021 AL 05/12/2021	500	39,768.00	282.00	40,050.00	0.00
36	DIC.	3RA. JORNADA ACADÉMICA COLEGIO DE CONTADORES	04/12/2021	300	7,351.00	310.00	7,661.00	0.00
37	DIC.	GRADUACIÓN IRENE NAVA DEL CASTILLO	13/12/2021	350	5,124.00	0.00	5,124.00	0.00
38	DIC.	1ER. TALLER NACIONAL EN SALUD MATERNO INFANTIL DIRIGIDO A MÉDICOS DEL PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY	09/12/2021 AL 10/12/2021	450	0.00	24,659.00	24,659.00	0.00
39	DIC.	GRADUACIÓN U.E. SAN ANDRÉS	10/12/2021	450	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
40	DIC.	GRADUACIÓN U.E. BAUTISTA CANADIENSE	11/12/2021	450	5,346.00	492.00	5,838.00	0.00
41	DIC.	GRADUACIÓN U.E. ADVENTISTA MIRAFLORES	12/12/2021	450	4,276.80	0.00	4,276.80	1,099.20
42	DIC.	GRADUACIÓN U.E. MAX VALDIVIA	18/12/2021	450	5,346.00	0.00	5,346.00	0.00
43	DIC.	CONCIERTO NAVIDEÑO CLAVE SOL	16/12/2021	400	7,351.00	0.00	7,351.00	0.00
44	DIC.	GRADUACIÓN U.E. AMERICANO OBRAJES	17/12/2021	450	5,346.00	156.00	5,502.00	0.00
45	DIC.	GRADUACIÓN U.E. RENE BARRIENTOS ORTUÑO	18/12/2021	450	5,340.00	436.00	5,776.00	0.00
46	DIC.	KPOP- OLD AND NEW SCHOOL	19/12/2021	450	5,346.00	0.00	5,346.00	155.00
47	DIC.	SHOW DE PAYASOS	23/12/2021	100	5,124.00	0.00	5,124.00	0.00

48	DIC.	FERIA TODO NAVIDAD	10/12/2021 AL 23/12/2021	140,000	419,282.44	125,241.93	544,524.37	86,044.80
49	DIC.	FERIA INTERNACIONAL DEL CAFÉ	POR REALIZAR	0	5,880.80	0.00	5,880.80	0.00
50	DIC.	ALQUILER DE ESPACIO PUBLICITARIO PARA GIGANTOGRAFÍA ECONOMÍA TECNOLOGÍA DURACIÓN DISEÑO Y PUBLICIDAD	PARA ENERO 2022	0	0.00	7,050.00	7,050.00	0.00
51	DIC.	MIKY MOUSE	POR REALIZAR	0	1,150.00	0.00	1,150.00	0.00
SUB TOTALES				391,090	2,174,570.64	470,177.63	2,644,748.27	101,098.00
TOTAL GENERADO EN BOLIVIANOS							2,745,846.27	

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOL)

Nota: Los ingresos registrados en cuadro anterior fueron conciliados con el SIGEP.

****Se aclara que a la fecha de la presente nos encontramos gestionando cuentas por cobrar con entidades según corresponda.**

Las ferias y/o eventos Propios que encaro el Campo Ferial Chuquiago Marka en la gestión 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 14

EVENTOS PROPIOS REALIZADOS POR EL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (Gestion 2021)

Nº	EVENTO	FECHA	Nº VISITANTES	INGRESOS
1	FERIA TODO NAVIDAD	10/12/2021 AL 23/12/2021	140.000	86.044,80

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOL)

Adicionalmente, al ser nosotros una institución prestadora de servicios se ha podido gestionar la generación de otros ingresos, como arrendamientos y firma de contrato de un espacio físico de 30 m2 con la empresa ENTEL S.A., firma de contrato con la ASFI por servicio de alquiler de parqueo para un vehículo, y se está realizando las gestiones necesarias para la suscripción de contrato con el

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, para el alquiler de los depósitos D1 y D2, estos servicios adicionales coadyuvan a la generación de recursos a favor de la institución haciendo un total de: y Bs. 95,535.00 (Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco 00/100 Bolivianos) por alquileres pagados mensualmente , como se presenta en cuadro resumen:

CUADRO 15

**DETALLE DE INGRESOS GESTION 2021
POR CONCEPTO DE OTROS SERVICIOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO
MARKA**
(Expresado en bolivianos)

N°	FECHA CONTRATO	NOMBRE SOLICITANTE	CONTRATO	CONCEPTO	TIPO DE MONEDA	FORMA DE PAGO	TIEMPO DE PAGO	INGRESO
1	06/07/2019	ENTEL	N° 211487	ESPACIO FÍSICO DE 30m2 SITUADO EN LA TERRAZA Y GARAJE.	BOLIVIANOS	MENSUAL	MES ENERO	5,220.00
2	22/06/2021	ENTEL	CTO 235782	ESPACIO FÍSICO DE 30m2 SITUADO EN LA TERRAZA Y GARAJE.	\$US T.C. Bs. 6,96	ANUAL	FEB-DIC 2021	57,420.00
3	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	MES DE JULIO	6,665.00
4	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	31 DÍAS DE AGOSTO	6,665.00
5	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	30 DÍAS DE SEPTIEMBRE	6,450.00
6	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	31 DÍAS DE OCTUBRE	6,665.00

7	30/06/2021	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	PROCESO C D MJTI-CD N° 10/2021	D1 Y D2 ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACTIVOS FIJOS DEL MJTI.	BOLIVIANOS	MENSUAL	30 DÍAS DE NOVIEMBRE	6,450.00
TOTAL								95,535.00

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOP)

Nota: Los ingresos registrados en cuadro anterior fueron conciliados con el SIGEP.

b. Mantenimiento Infraestructura 2021

Para poder llevar adelante las diferentes actividades en los distintos espacios que arrienda el Campo Feria Chuquiago Marka, ha sido necesario incurrir en gastos de

mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura, para brindar las mejores condiciones a nuestros clientes como muestra el cuadro siguiente:

CUADRO 16

DETALLE DE MANTENIMIENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (Gestión 2021)

TRIMESTRE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO EJECUTADO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		N° DE MANTENIMIENTOS EJECUTADOS PERSONAL CFCM
		EMPRESAS	Bs.	
1RO.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM.			92
2DO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: ENFERMERÍA, BAÑOS Y OTROS CFCM.	1. ARCAES S.R.L. 2. LOS ANDES.	37,231.27	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM.			76

3RO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: LUMINARIAS LED JARDÍN, SISTEMA DE BOMBEO, TABLERO DE CONTROL, GRADERÍAS CENTRALES AUDITORIA ILLIMANI CFCM.	1. OTEBOL S.R.L. 2. COM. HIDROCOM 3. PROV. GUTIERREZ CANTUTA	35,592.40	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM.			202
4TO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: TANQUES DE AGUA Y CAMBIO DE REPUESTOS, GRUPO ELECTRÓGENO FG WILSON, EQUIPOS EXTINTORES CFCM.	1. ELECTROMECÁNICA ESTRELLA DEL ORIENTE. 2. FIRE GROUP S.R.L.	26,540.00	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA CFCM			123
TOTAL			99,363.67	493

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)

Elaboración: Área de Operaciones y Logísticas (AOL)

De acuerdo al cuadro anterior se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a través de contratación de servicios por Bs. 99.363,67, asimismo el personal del Campo Ferial Chuquiago Marka efectuó 493 mantenimientos menores.



c. Ingresos

El año 2021 fue una gestión de reconstrucción económica y reestructuración administrativa, retomando los eventos con un estricto protocolo y medidas de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional; como resultado se logró reactivar el trabajo del Campo Ferial Chuquiago Marka, cerrando la gestión con 51 eventos, venta de entradas por eventos propios, alquiler de panelera, servicios adicionales, alquiler de parqueos y otros, con una recaudación presupuestaria que asciende a un total

de Bs. **3.081.409,67 (Tres millones ochenta y un mil cuatrocientos nueve 67/100 bolivianos)** teniendo una cuenta por cobrar de **Bs. 101.098,00 (Ciento y un mil noventa y ocho 00/100 bolivianos)**, lo que el total de ingresos correspondiente en la gestión 2021 hacienda a **Bs. 3.182.507,67 (Tres Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete 67/100 bolivianos)**.

CUADRO 17

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (Expresado en bolivianos)

N°	RUBRO		PRESUPUESTO EN BS			SALDO POR EJECUTAR	TRASPASO	TOTAL
			PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJEC.			
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones.	1,358,400.00	832,242.20	61.27%	526,157.80	-	832,242.20
2	15910	Multas.	-	96,130.33		-	-	96,130.33
3	15990	Otros Ingresos No Especificados.	-	102,365.40		-	2,697,633.79	2,799,999.19
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos.	4,795,447.00	2,249,167.47	46.90%	2,546,279.53	-	2,249,167.47
5	35110	Disminución de Caja y Bancos.	110,722.00			110,722.00	-	-
TOTALES			6,264,569.00	3,279,905.40	52.36%	3,183,159.33	2,697,633.79	5,977,539.19

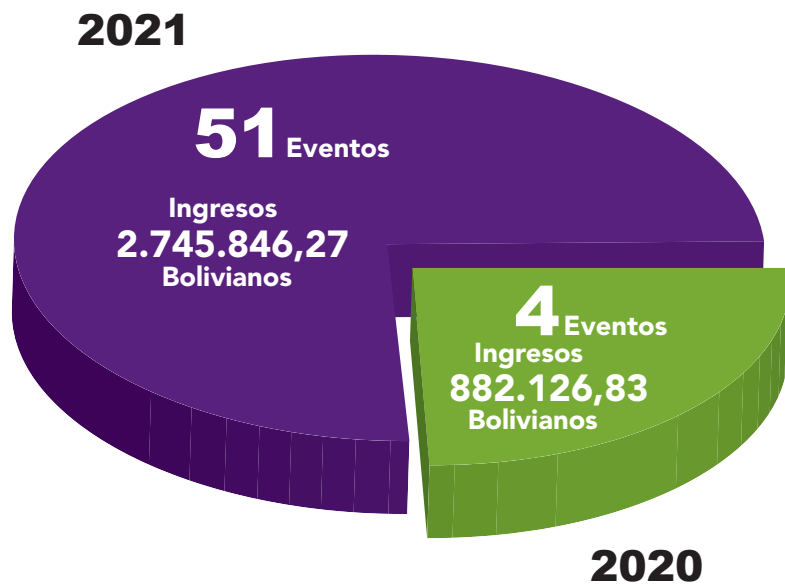
Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Elaboración: Unidad Administrativa Financiera (UAF)

Realizando la comparación entre la gestión 2020 y 2021 podemos mencionar que en la gestión 2020 de enero a octubre se realizaron 4 eventos recaudando Bs. 882.126,83 en la gestión 2021 se recauda Bs. 2.745.846,27 efectuando 51 arrendamiento para realización de ferias/eventos.

GRÁFICO 6

COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS (Gestiones 2020 - 2021)



Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (CFCHM)
Elaboración: Área de Marketing y Publicidad (AMP)



CAPITULO IV

GESTIÓN INSTITUCIONAL



Recinto Multipropósito de Frontera
Tambo Quemado – Oruro - Fase I

CAPITULO IV

GESTIÓN INSTITUCIONAL

6. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Unidad Administrativa Financiera, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, tiene el objetivo de administrar los recursos de la Institución, como también se encuentra a cargo del área de transparencia que tiene el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión a través de la Rendición Pública de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.

En la gestión 2020 la administración financiera de la UCPP, no fue de las mejores por la aplicación de políticas de corte neoliberal que paralizaron y detuvieron la inversión pública social y productiva, en su lugar fomentaron el gasto corriente lo cual ocasionó un decremento de los indicadores del Producto Interno Bruto (PIB) en nuestro país, que sumados a los efectos de la pandemia de la COVID-19 afectaron drásticamente a la actividad económica del Campo Ferial Chuquiago Marka, lo cual no permitiría cumplir con la ejecución presupuestaria en la mencionada gestión.

En la gestión 2021, con las directrices propuestas por la Dirección General Ejecutiva, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, se reanuda las actividades del Campo Ferial Chuquiago Marka y la ejecución presupuestaria de los Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósitos de Fronteras paralizados.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos al ser una entidad Desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección Administrativa - 3 y Unidad Ejecutora - 3, inscribió inicialmente un presupuesto institucional aprobado mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, para la gestión 2021 por un total de **Bs.117.355.078,00 (Ciento Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**, con fuente 10 Tesoro General de la Nación y 11 TGN – Otros Ingresos, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El segundo trimestre de la presente gestión, se inscribió Bs. 52.500 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos 00/100 bolivianos) con fuente 80 "Donación Externa" Organismo Financiador 559 "Italia".

El presupuesto institucional vigente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP al segundo trimestre de la gestión 2021 fue de Bs. 117.407.578.- (Ciento Diecisiete Millones Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho 00/100 bolivianos), con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", 11-000 "TGN- Otros Ingresos" y 80-559 "Donación Externa - Italia".

El siguiente cuadro muestra la ejecución de gasto corriente al 31 de diciembre de la gestión 2021 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP:

CUADRO 18

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO

(Expresado en bolivianos)

Denominación	Importe Ejecutado		
	2019	2020	2021
Gasto Corriente	18.873.768,50	10.705.147,15	10.683.724,20
Fuente 10 - Tesoro General de la Nación	8.951.365,17	8.264.299,24	8.309.797,35
Fuente 11 - TGN Otros Ingresos	4.842.857,45	2.418.347,91	2.321.426,85
Fuente 44 - Transferencias de Donación Externa	5.040.240,88	-	-
Fuente 70 - Crédito Externo BID	39.305,00	-	-
Fuente 80 - Donación Externa Italia	-	22.500,00	52.500,00
Gasto Inversión	26.628.862,73	48.888.292,94	87.395.585,22
Fuente 10 - RMF Tambo Quemado	1.797.833,05	16.077.195,14	41.128.914,29
Fuente 10 - RMF Hito BR 94	23.935.254,68	32.363.187,30	46.266.670,93
Fuente 10 - RMF Frontera en Territorio Nacional	895.775,00	447.910,50	-
total	45.502.631,23	59.593.440,09	98.079.309,42

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

En el siguiente cuadro se detalla la clasificación de recursos de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP. Efectuando una comparación de las gestiones 2019, 2020 y 2021.

CUADRO 19**CLASIFICACIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP**

(Expresado en bolivianos)

Descripción de Ingreso	Importe		
	2019	2020	2021
Campo Ferial Chuquiago Marka	6.870.439,00	909.362,40	3.081.409,67
Arrendamiento de Salones de Exposición y Otros Ambientes	5.497.327,35	812.390,00	2.249.167,47
Alquiler de Paneleria, Servicios Adicionales, Parqueo y Otros	1.373.111,65	96.972,40	832.242,20
Otros Ingresos No Especificados	186.606,72	119.857,01	16.464.073,64
Multas Percibidas por Retraso en Adquisición de Bienes y Servicios, Construcción y Supervisión	133.104,25	50.120,18	96.130,33
(Otros) Ingresos por Daños y/o Deterioros ocasionados por Feriantes, y Otros	53.502,47	69.736,83	102.365,40
(Otros) Ingresos Transferidos por Impuestos y Aduana por Saldos No Ejecutados Contrato de Préstamo BID 1743/SF-BO	0,00	0,00	2.697.633,79
(Otros) Ingresos Transferidos por Contrato de Préstamo CFA N°3747 "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006"	0,00	0,00	13.567.944,12
Ingresos Percibidos por Transferencias del Exterior	5.491.181,96	0,00	0,00

Ingresos Transferidos por la Republica de Italia para el Programa Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario Potosí Fase IV	5.491.181,96	0,00	0,00
total	12.548.227,68	1.029.219,41	19.545.483,31

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

a. Ejecución Presupuestaria

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de recursos por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, además se realiza una comparación del importe ejecutado de las gestiones 2019, 2020 y 2021:

CUADRO 21

UNIDAD DE COODINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Expresado en bolivianos)

Rubro	Descripción Rubro	Importe Ejecutado		
		2019	2020	2021
12,2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.373.111,65	96.972,40	832.242,20
15.9.1	Multas	133.104,25	50.120,18	96.130,33
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	53.502,47	69.736,83	16.367.943,31
16,3	Alquiler de Edificios, Tierras y Terreno	5.497.327,35	812.390,00	2.249.167,47
18.2.2.1	Motetizable	115.793,55	0,00	0,00
22.2.2.1	Motetizable	5.375.388,41	0,00	0,00
total		12.548.227,68	1.0299.219,41	19.545.483,31

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

7. ÁREA JURÍDICA

Para la gestión 2021 el Área de Asuntos Jurídicos, ha realizado 41 Resoluciones Administrativas, en aplicación a sus atribuciones y funciones establecidas por el ordenamiento legal vigente, plasmando todos sus esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos y metas de

la UCPP, las cuales se encuentran en anexo; en ese sentido atendió todos los requerimientos de las distintas Unidades y Áreas organizacionales de esta entidad llegando a concluir la gestión con el cumplimiento de su Plan Operativo Anual – POA al 100%.

a. Procesos Contenciosos - Unidad de Coordinación de Programas Y Proyectos

Desde inicio de la gestión 2021, se realiza el seguimiento de procesos contenciosos - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, iniciados en gestiones pasadas, por lo que se da continuidad y seguimiento de dichos procesos para obtener resultados favorables a la institución, los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO 22

PROCESOS CONTENCIOSOS - UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Seguimiento Gestión 2021)

Nº	EXPEDIENTES	PROCESOS
1	EXPEDIENTE 203/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL "PAULA CONSTRUCCIONES".
2	EXPEDIENTE 226/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CHACO.
3	EXPEDIENTE 227/2019	PROCESO CONTENCIOSO CON LA EMPRESA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PALO SANTO.

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

b. Procesos Penales Sustanciados en el Ministerio Público:

En la gestión 2021, se hizo el seguimiento correspondiente de los procesos penales en contra de ex servidores públicos de esta institución, iniciadas por el Área de Asuntos Jurídicos, que se detallan a continuación:

CUADRO 23

PROCESOS PENALES QUE SE SUSTANCIAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO (Gestión 2021)

N°	NUREJ	N° CASO	DDTE	DELITO
1.-	20141395	ZSR1702261	UCPP	OMISION DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
2.-	201702776	LPZ1701158	UCPP	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y OTROS
3.-	20154771	ZSR 1702771	UCPP	OMISION DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
4.-	20198248	ZSR1801218	UCPP	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO
5.-	AUN NO ASIGNADO	CUD 201102012103769	UCPP	OMISION DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM)

c. Contratos

El Área de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, en la gestión 2021, emitió 215 contratos que fueron coordinados con las diferentes áreas organizacionales de la UCPP, para el cumplimiento de los objetivos de gestión.

8. ÁREA DE PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Las funciones de planificación antes de diciembre de la gestión 2020, las realizaba la Unidad Administrativa Financiera - UAF, posteriormente por razones de reorganización se crea el Área de Planificación y Organización Administrativa dependiente de la Dirección General

Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, con la finalidad de implementar aplicar y ejecutar los Sistemas de Programación de Operaciones y de Organización de Administrativa de la ley 1178.

a. Organización Administrativa

En el mes de diciembre de la gestión 2020, previo análisis organizacional se presenta a la Dirección General Ejecutiva de la UCPP, propuesta de una nueva estructura organizacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, tomando en cuenta las Áreas de Comunicación, Área Jurídica y Área de Planificación y Organización Administrativa con dependencia de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP, como áreas operativas, funcionales y de asesoramiento, si bien la UCPP contaba con personal para realizar la funciones de comunicación, jurídica y planificación, estructuralmente no dependían de la Dirección General Ejecutiva.

Asimismo, de acuerdo al análisis organizacional efectuado se vio la necesidad de realizar la reorganización de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, tomando elementos importantes como; la desorganización, desorden funcional, la improvisación, la mala asignación de funciones a las unidades organizacionales y por ende

a los servidores públicos, así como competencias establecidas en normativa vigente, al respecto se presentó a la Dirección General Ejecutiva la propuesta de reorganización funcional y operativa, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de mediano plazo y los objetivos de corto plazo establecidos en el Plan de Operaciones Anual establecidos en el Plan Estratégico Institución - PEI y Plan Operativo Anual de la gestión 2020.

Al respecto, las propuestas presentadas y aprobadas por la Dirección General Ejecutiva, fueron plasmadas en la elaboración del nuevo Manual de Organización y Funciones – MOF de la UCPP, el cual fue presentado y aprobado con **Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021 en fecha 07 de abril de 2021 y remitida al MEFP con Nota Interna MEFP/UCPP/DGE/NI/ N° 114/2021 en fecha 08/04/2021** para su aprobación con Resolución Ministerial, que posteriormente nos devuelven mencionando que no

es competencias por ser la UCPP una institución desconcentrada.

Posteriormente, de acuerdo a normativa vigente se efectuaron los talleres de implantación del nuevo Manual de Organización y Funciones – MOF de la UCPP para su aplicación e implementación por las Unidades y Áreas Organizacionales.

Actualmente el Área de Planificación y Organización Administrativa se encuentra en proceso de elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la UCPP con las Unidades y Áreas Organizacionales de acuerdo a normativa vigente.

b. Programación Operativa

Debido a la organización inapropiada y los resultados del análisis organización de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, el cual se traduce en la planificación inadecuada, que afecta al planteamientos de los objetivos de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional -PEI y objetivos de corto plazo del Plan Operativo Anual, se ve por conveniente y por instrucción de la Dirección General de Planificación del MEFP, la Elaboración de nuevo Plan Estratégico Institucional para el próximo quinquenio, tomando en cuenta el nuevo Manual de Organización y Funciones de la UCPP.

En lo referente al Plan Operativo Anual – POA de la Gestión 2021, de acuerdo al análisis realizado, por lo mencionado anteriormente y el nuevo Manual de Organización Funciones – MOF, dicho documento necesitaba ser reformulado de acuerdo a la norma vigente en su totalidad, por diversos factores externos el Área de Planificación y Organización Administrativa no llegó a realizar estas tareas.

Posteriormente, en función a todos los elementos de la reformulación del POA gestión 2021, se realiza la formulación del Plan Operativo Anual – Anteproyecto de Presupuesto 2022, tomando en cuenta las observaciones del POA 2021.

9. ÁREA DE COMUNICACIÓN

Han transcurrido más de 21 años desde el nacimiento de la actual Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), creada como Unidad de Descentralización Fiscal mediante Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000, a partir del cual se han realizado varios cambios en su marco normativo y reestructuración en su estructura institucional.

De acuerdo con el actual organigrama de la UCPP, el Área de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección General Ejecutiva está encargada de Planificar, organizar, dirigir y controlar la Gestión Comunicacional, desarrollar la imagen y el posicionamiento institucional de la UCPP, desarrollando campañas institucionales y difundir información institucional relacionada.

En efecto, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, cuenta dentro de su equipo comunicacional con un jefe de área de comunicacional institucional, un encargado de marketing y publicidad, un técnico en comunicación social y un diseñador gráfico; que son el equipo encargado del posicionamiento institucional tanto de la UCPP como la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka – CFCHM.

a. Posicionamiento Institucional

Con el objetivo de socializar las actividades, programas y proyectos que lleva a cabo la UCPP, el Área de Comunicación Institucional desde el mes de enero de la gestión 2021, viene realizando el posicionamiento de la entidad mediante espacios informativos difundidos mediante la página web www.ucpp.gob.bo además de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) de la institución la cual permiten llegar con información oportuna y eficaz en un tiempo real.

Con el inicio de una nueva gestión y la reestructuración de la UCPP, el

Área de Comunicación Institucional implementó la promoción y difusión de espacios seguros del Campo Ferial Chuquiago Marka con todas las medidas de bioseguridad efectuadas por la nueva administración de la UCPP, con el objetivo de reabrir puertas que permitiría la recaudación de ingresos por alquileres de espacios aportando así a la reconstrucción de la economía del país.

En ese sentido, se diseñaron artes gráficos que mostraban las medidas

de bioseguridad implementadas en el CFCHM, esto para brindar una seguridad a los feriantes y visitantes. Permitiendo que en la gestión 2021 se tuviera una mayor afluencia de visitantes en comparación con la gestión 2020.

En lo que se refiere a los programas y proyectos que lleva a cabo la UCPP, el Área de Comunicación Institucional se encargó de difundir información de los Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósitos en Frontera mediante la actualización de datos del avance físico y financiero de estas obras en la página web institucional.

b. Estratégica Comunicacional

Es trascendental difundir y publicar información de las entidades públicas permanentemente sobre sus actividades, resultados y logros para que el trabajo que se realiza sea viabilizado por la población para tener un efecto positivo en la formación de las corrientes de opinión. En este sentido el Área de Comunicación Institucional llevó a cabo en la gestión 2021 de:

- Visibilizarían de la imagen UCPP.
- Resultados de gestión de la UPP y CFCHM
- Gestiones Gubernamentales para lograr la reactivación Económica.
- Plan Integral de Lucha Contra la Pandemia del Coronavirus COVID-19 para el cuidado de la población, la economía y la salud de los bolivianos,

En efecto, se realizó la actualización de la página web institucional de la UCPP, de acuerdo al Manual de Páginas Web Institucionales remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a todas las entidades dependientes de esta cartera de Estado.

informando sobre los beneficios y logros de la vacunación.

Es necesario reforzar las relaciones gubernamentales en el sentido de que la UCPP es una institución gubernamental y por las características de su gestión se debe contar con un acercamiento estratégico positivo, por lo que se planteó:

- Lograr tener una relación estrecha retroalimentado con Jefatura de Comunicación del MEFP.
- Por medio de reuniones de coordinación como también de notas de atención logrando estrechar lazos intergubernamentales.

ANEXOS

1. R.A.

**RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**
(Gestión 2021)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA	OBJETO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 01/2021 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la nueva escala salarial de la UCPP
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 02/2021 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el tarifario para el arrendamiento de las instalaciones y otros espacios del campo ferial Chuquiago Marka
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 03/2021 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021	Tiene por objeto autorizar a la unidad administrativa financiera de la UCPP la aperturaW y manejo del fondo rotativo y caja chica para la gestión 2021
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 04/2021 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el documento base de contratación con enmiendas del proceso de contratación "construcción del recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado-Oruro (Fase II)"
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 05/2021 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto designar a la servidora pública Abg. Jessica Carmen Bedregal Quiroz, abogada de la UCPP, como sumariante para conocer, tramitar y resolver todos los casos que den lugar a la apertura de procesos administrativos internos en la UCPP.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 06/2021 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la nueva estructura de la unidad de coordinación de programas y proyectos.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 07/2021 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la reprogramación/ excepcional de los eventos del campo ferial Chuquiago Marka.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 08/2021 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2021.	Tiene por objeto aprobar el Manual de Puestos de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 09/2021 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto dar por válido y legal la emisión del memorándum MEFP/UCPP/DGE/N° 049/2021.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 10/2021 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el documento base de contratación sin enmiendas ni aclaraciones del proceso de licitación pública: "proceso de contratación del seguro contra todo riesgo para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos para la gestión 2021"
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 11/2021 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto aprobar y adjudicar el proceso de licitación pública nacional "Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro fase ii" a favor de la Asociación Accidental Sajama.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 12/2021 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021	Tiene por objeto aprobar y adjudicar el proceso de licitación pública nacional "contratación de seguro contra todo riesgo para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos gestión 2021" a favor de la Compañía de Seguros y Reaseguros Credinform International s.a.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 13/2021 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.	Tiene por objeto aprobar inscripción del presupuesto adicional con recursos del convenio específico de financiamiento provenientes de Italia y modificación del POA 2021.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 14/2021 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021.	Tiene por objeto aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 15/2021 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021	Tiene por objeto aprobar el documento base de contratación con enmiendas del proceso de contratación Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro Fase III.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 16/2021 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la declaratoria desierta del proceso de licitación pública nacional construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro fase III.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 17/2021 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el reglamento interno de pasantías para la UCPP – gestión 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 18/2021 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional que alcanza a un total de 120.000 bolivianos de los cuales 80000 corresponden al proyecto Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR – 94 Tarija y bs 40000 al proyecto de construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 19/2021 DE FECHA DE 18 DE MAYO 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional requerida por la UCPP, que alcanza un total de bs 111.600 de los cuales bs 61600 corresponden al Proyecto de Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro y bs 50000 corresponden al Proyecto Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR - Tarija.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 20/2021 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto dejar sin efecto la Resolución Administrativa UCPP N° 03/2021 de 10 de febrero de 2021.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 21/2021 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional que alcanza a un total de bs. 41849 de los cuales bs 15849 corresponden a habilitar la entidad de transferencia 999, en la partida de gasto 13110 e inscribir la partida de gasto 11600. por bs 26000.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 22/2021 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el protocolo de bioseguridad para el campo ferial Chuquiago Marka.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 23/2021 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto designar al servidor público Andrés Fernando Uriá Palma como sumariante de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 24/2021 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el documento base de contratación del proceso de construcción e implantación de Recintos Multipropósito de Frontera en la zona de seguridad fronteriza del territorio nacional fase III con enmienda.

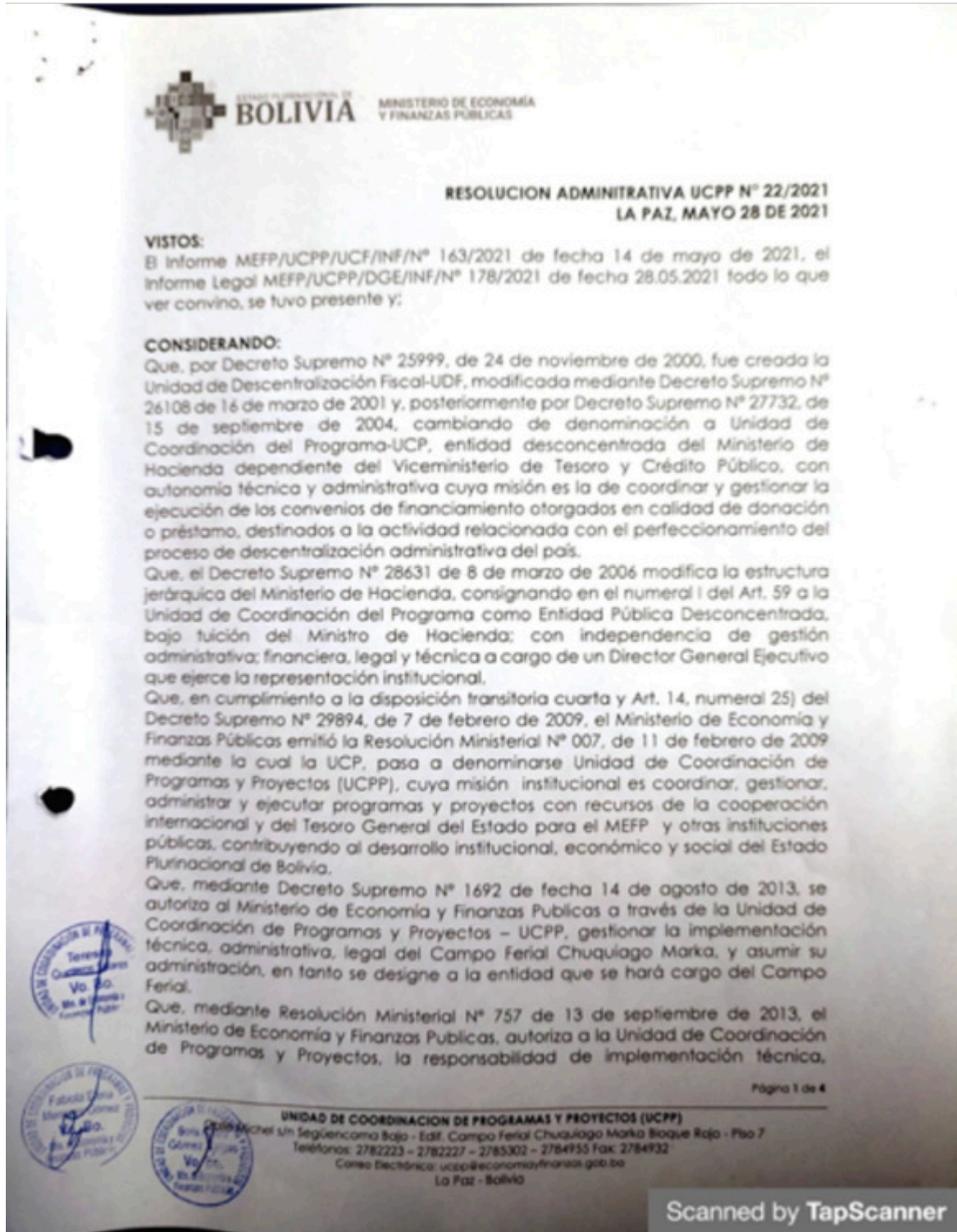
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 25/2021 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional que alcanza la suma de bs 48000 para la contratación del servicio de un profesional abogado en la ciudad de sucre.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 26/2021 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021	Tiene por objeto aprobar y declarar desierta el proceso de contratación construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado Oruro fase III.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 27/2021.	tiene por objeto la actualización del sisin web
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 28/2021 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el documento base de contratación del proceso "Contratación del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro (Fase III)" (tercera convocatoria)
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 29/2021 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional que alcanza la suma de bs 25200.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 30/2021 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021	tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional que alcanza la suma de bs 97796
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 31/2021 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021	Tiene por objeto adjudicar el proceso de licitación pública nacional "Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro" fase III.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 32/2021 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional, con el propósito de contar con recursos en el proyecto "Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional".
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 33/2021 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021	Tiene por objeto aprobar el anteproyecto del presupuesto institucional gestión 2022, el presupuesto plurianual ajustado 2021 – 2025 y el plan operativo anual gestión 2022.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 34/2021 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021.	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional, solicitada por la Unidad de Programas y Proyectos para el Proyectos Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 35/2021 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria solicitada por la unidad administrativa financiera, para reforzar las partidas de gasto 32100 papel y 39500 útiles de escritorio y oficina.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 36/2021 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.	Tiene por objeto aprobar el documento base de contratación ABC del proceso de contratación del seguro contra todo riesgo para la UCPP servicio recurrente – 2022.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 37/2021 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional solicitada por la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka para reforzar las partidas presupuestarias 25600, 26620, 39700 y 86100, para la realización de la feria Todo Navidad 2021.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 39/2021 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021.	Tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional solicitada por la unidad de programas y proyectos, para reforzar la partida 42230 y 42240 para el pago de planillas de avance de los meses de noviembre y diciembre del Proyecto Construcción del Recinto multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 40/2021 DE FECHA DE 08 DE DICIEMBRE 2021	Tiene por objeto aprobar y adjudicar el proceso de contratación de licitación pública “seguro contra todo riesgo para la UCPP” servicio recurrente gestión 2022.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 41/2021 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.	Tiene por objeto declarar la nulidad y anulabilidad, en consecuencia, revocar la Resolución Administrativa UCPP n° 38/2021 de 01.12.2021 por su inviabilidad e imposible cumplimiento.

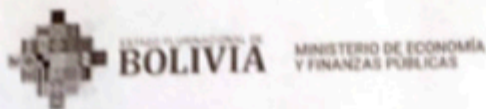
Fuente: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

Elaboración: Área de Asuntos Jurídicos (AAJ)

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA



Scanned by TapScanner



administrativa y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka e instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercer la representación legal e institucional del Campo Ferial, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

CONSIDERANDO:

Que el art. 9 n.ºm. 5 de la Constitución Política del Estado garantiza el acceso de las personas a la salud.

Que el art. 35 apartado I de la Suprema Ley señala el Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

El art. 37 del mismo compilado legal dispone que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que, el art. 72 del Código de Salud determina La Autoridad de Salud tendrá a su cargo todas las acciones normativas de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y otras no transmisibles que constituyen problema de salud pública y adoptara las medidas adecuadas generales y particulares pertinentes.

Que la Ley N° 1293 de 01 de abril de 2020 Ley para la Prevención, Contención y Tratamiento de la infección por el Coronavirus (COVID 19), que declara de interés y prioridad nacional, las actividades, acciones y medidas necesarias para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el Coronavirus (COVID 19) por lo que en el art. 8 establece disposiciones sobre deberes y obligaciones a ser cumplidas en todo el territorio nacional, disponiendo que todos los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia deben cumplir con los protocolos y normas de bioseguridad para prevenir el contagio de la infección por el Coronavirus COVID 19.

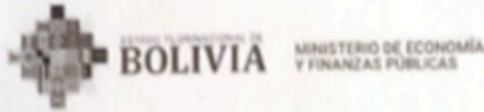
Que, el art. 90 del Decreto Supremo N° 29894 en sus incisos c) y d) estipula Las atribuciones de la Ministra (o) de Salud y Deportes, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes: c) Vigilar el cumplimiento y primacía de las normas relativas a la salud pública. d) Garantizar la salud de la población a través de su promoción, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación.



Página 2 de 4

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
Calle Michel sin Següencama Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7
Teléfonos: 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932
Correo Electrónico: ucpp@economia.y.finanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner



Que el Decreto Supremo N° 4205 en su art. 3 señala: Protocolos y Directrices de Salud I. El Ministerio de Salud se constituye en el órgano rector y normativo del Sistema Nacional de Salud debiendo para tal efecto, aprobar las guías, protocolos, directrices, instructivos y otros de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional para evitar el contagio y propagación del Coronavirus [COVID 19].

Por otra parte el Decreto Supremo 4393 en su art. 92 inciso d) determina: Las atribuciones del Viceministerio de Promoción, vigilancia, Epidemiológica y Medicina Tradicional, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del estado, son las siguientes: d) Elaborar, proponer e implementar, protocolos, normas y reglamentos para prevenir y contener la propagación de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

El Decreto Supremo N° 4404 señala en su art. 8 apartado I Protocolos de Bioseguridad. Los Ministerios competentes y los Gobiernos Autónomos, en el marco de sus atribuciones, competencias y responsabilidades, velarán por el adecuado cumplimiento de los protocolos y lineamientos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Deportes.

Que, la Resolución Ministerial N° 229/20 de 18 de mayo de 2020 emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en el marco de la declaratoria de Cuarentena Condicionada y Dinámica prescribe en los numerales II y VI del art. 8: Para el desarrollo de las actividades de todas las empresas, establecimientos laborales, entidades sean públicas o privadas que persigan o no fines de lucro, deben implementar Protocolos Específicos de Bioseguridad, acorde a sus características.

El Decreto Municipal N° 017/2021 en su art. 1 apartado II estipula: El titular/responsable de los Salones de Eventos, es responsable de implementar las medidas de bioseguridad y garantizar el cumplimiento de las mismas por su personal dependiente, proveedores, usuarios, clientes, invitados, evitando la aglomeración y garantizando el distanciamiento físico entre personas.

CONSIDERANDO:

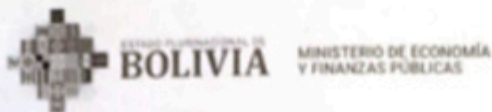
Que, el informe MEFP/UCPP/UCF/INF/N° 163/2021 de 14 de mayo de 2021 mediante el cual solicita la Aprobación del Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka a los fines de la Reapertura de dichas instalaciones con fines de arrendamiento para ferias empresariales, micro y medianas empresas y otros eventos resulta viable y corresponde la Aprobación del citado Protocolo en merito a que el mismo no contraviene normativa legal en vigencia y se enmarca a lo dispuesto por la Administración Central del Estado, normativa Departamental y Municipal. Así mismo se tiene que con el informe MEFP/UCPP/UCF/INF/N° 163/2021

Página 3 de 4



UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
 Calle Melchor Siles Següenza Baja - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Boque Rojo - Piso 7
 Teléfonos: 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932
 Correo Electrónico: ucpp@economia.yfinanzas.gob.bo
 La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner



se adjunta el Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka que cuenta con 19 artículos, un Apartado de Precauciones Universales de Protección Personal y Anexos en cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales vigentes por la Pandemia COVID 19.

Que por Informe Legal MEFP/UCPP/DGE/INF/N° 178/2021 de fecha 28.05.2021 concluye y recomienda la Procedencia de la Aprobación del Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka a través de la correspondiente Resolución Administrativa determinando además que dicho Protocolo forme parte como Anexo de dicha Resolución.

CONSIDERANDO:

La Directora General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP en merito a la Resolución Ministerial N° 465/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley.

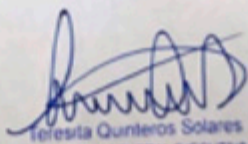
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka que cuenta con 19 artículos, un Apartado de Precauciones Universales de Protección Personal y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- La Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka deberá proceder a la socialización y aplicación del Protocolo de Bioseguridad Campo Ferial Chuquiago Marka.

TERCERO.- La Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka deberá remitir antecedentes al Ministerio de Salud y Deporte a efectos de que esa Cartera de Estado determine lo que fuere de Ley a través de la correspondiente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Fabiola Quinteros Solares
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Página 4 de 4

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
Calle Michel s/n Seguencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7
Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932
Correo Electrónico: ucpp@economia y finanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

Scanned by TapScanner

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE ROJO


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 086/2019
SibUm N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante los Ordenanzas Municipales G.M.L.P. Nº 493/2008 - G.M.L.P. Nº 134/2009 - G.M.L.P. Nº 152/2012 (Fecha Ordenada)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Fátima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Bloque Rojo
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguecoma
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	63/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	78 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 14 de Julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día y horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarios.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento


DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
G.M.L.P. - LA PAZ



Calle Mercado No. 1288 | Teléfono: (591-2) 2930002 - 2930001 | Fax: (591-2) 2934377
Correo postal: GAMA | comunicacion@lapaz.bo | www.lapaz.bo

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE AMARILLO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 087/2019
Sit@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. Nº 402/2008 - G.M.L.P. Nº 141/2007 - G.M.L.P. Nº 182/2010 (Tercer Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Feilma Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Bloque Amarillo
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Baja Seguecoma
Numero:	S/N

Conforme a los Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	66/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	90 dB [A]

Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM

Vigencia: La Paz, 05 de Julio de 2021

Fecha de Emisión: La Paz, 05 de Julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarios.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento



Calle Mercado No. 1296 | Teléfonos: (591-2) 2660180 - 2300008 | Fax: (591-2) 2304317
Cajón postal: 190541 | correo@secreta.gob.bo | www.lapaz.bo



PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE VERDE


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 088/2019
Sitróm N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante los Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 402/2008 - G.M.L.P. N° 129/2009 - G.M.L.P. N° 132/2013 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Bloque Verde
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	65/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)

Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM

Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota.- La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose a efectos días y horas extraordinarias.


"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"


SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL




 Calle Mercado No. 1208 | Teléfono: (591-2) 21550200 - 22520000 | Fax: (591-2) 2284377
Cajón postal: 10654 | correo: gpa@lapaz.bo | www.lapaz.bo


PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - PLAZA AKAPANA



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 090/2019
Siv@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 475/2008 - G.M.L.P. N° 189/2009 - G.M.L.P. N° 133/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felma Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Plaza Akapana
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Baja Seguencoma
Numero:	S/N

Confirme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	64/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	80 dB (A)


Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM

Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota.- La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento



WILLY RAMIRO GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
G.M.L.P. - S.M.P.

Calle Mercado No. 1290 | Teléfonos: (591-2) 2653008 - 2653980 | Fax: (591-2) 2254377
Cajón postal: 13014 | correo@regam.lapaz.bo | www.lapaz.bo



PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - PLAZA KALASASAYA


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 089/2019
SIR/Sm. N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante la Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 42/2008 - G.M.L.P. N° 138/2009 - G.M.L.P. N° 153/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Plaza Kalasasaya
Macrodirección:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Baja Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	58/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	75 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de Julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar emiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Añ también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"


DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
G.M.L.P. - BADA

Calle Héroles No. 1298 | Teléfono: (591) 2 2550000 - 2262300 | Fax: (591) 2 2204377
E-mail: gpa@lapaz.gob.bo | www.lapaz.gob.bo





<https://www.ucpp.gob.bo/>



 Campo Ferial Chuquiago Marka

 ucpp



Campo.Ferial.Chuquiago.Marka



CampoMarka

Dirección: Costanera s/n - Bajo Seguencoma

(591) - 2 - 2782223 - 2782227